

# Estadísticas de Accidentes de Trabajo en Andalucía

# 2014

AÑO 2015

Edita:

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral

C/ Johannes Kepler 1, 41020 Sevilla

Correo electrónico @juntadeandalucia.es

Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral

## Presentación

El objetivo de la presente publicación es proporcionar información estadística detallada sobre los diversos aspectos de la siniestralidad laboral ocurrida en Andalucía durante el año 2014.

Las tablas que se incluyen en la publicación recogen datos de accidentes que han causado la baja de la persona trabajadora y, fundamentalmente, los ocurridos durante la jornada de trabajo, ya que son los que tienen mayor importancia, tanto en lo referente al análisis de sus causas y consecuencias como a efectos de adoptar medidas preventivas.

Los datos que ahora se ofrecen podrían diferir de los ya publicados, para el mismo periodo, debido fundamentalmente, como se explica en el apartado Fuentes y Notas Explicativas, a las diferentes fechas de extracción. Para este informe los datos se han consultado en la segunda quincena de abril del año 2015.

Por último, con objeto de mejorar la calidad de esta publicación, se encuentra a disposición del usuario, para cualquier consulta o sugerencia, la dirección de correo: [lineaprl.ceice@juntadeandalucia.es](mailto:lineaprl.ceice@juntadeandalucia.es)

Introducción .....	6
Accidentes en jornada de trabajo con baja .....	6
Accidentes de trabajo según actividad económica .....	7
Distribución territorial de los accidentes .....	8
Distribución de los accidentes según características de las personas trabajadoras accidentadas .....	9
Distribución de los accidentes según las lesiones que han ocasionado y las principales causas y circunstancias en que ocurrieron. ....	10
Distribución de los accidentes POR CIRCUNSTANCIA TEMPORAL DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE .....	11
Accidentes por tamaño de la empresa y ocupación de la persona trabajadora .....	11
ACCIDENTES LABORALES INVESTIGADOS Y CODIFICADOS .....	11
Fuentes y notas explicativas .....	12
Notas explicativas .....	12
Estructura de la publicación .....	13
Variables de análisis .....	13
Variables de clasificación .....	14
Otras variables .....	15
Índices de siniestralidad laboral .....	16
<b>Accidentes de trabajo con baja y recaídas. Principales resultados. ....</b>	<b>18</b>
Accidentes de trabajo con baja, en jornada, según gravedad, por provincia .....	19
Accidentes de trabajo con baja, in itinere, según gravedad, por provincia .....	20
Recaídas de accidentes de trabajo con baja, en jornada, según gravedad, por provincia .....	21

Recaídas de accidentes de trabajo con baja, in itinere, según gravedad, por provincia .....	22
Accidentes de trabajo por sectores económicos en jornada de trabajo. datos comparativos periodo 2013-2014 .....	23
Accidentes de trabajo por sectores económicos in itinere. datos comparativos periodo 2013-2014 .....	24
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica, en Andalucía.....	25
Accidentes de trabajo por actividad económica, in itinere .....	26
Accidentes de trabajo con baja por división de actividad económica en jornada de trabajo. datos comparativos periodo 2013-2014.....	27
<b>Principales resultados por provincia y actividad económica .....</b>	<b>28</b>
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica. provincia de Almería .....	29
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica. provincia de Cádiz .....	30
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica. provincia de Córdoba .....	31
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica. provincia de Granada .....	32
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica. provincia de Huelva .....	32
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica. provincia de Huelva .....	33
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica. provincia de Jaén.....	34
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica. provincia de Málaga.....	35
Accidentes de trabajo con baja en jornada, por actividad económica. provincia de Sevilla .....	36
<b>Análisis de la accidentalidad laboral en jornada de trabajo .....</b>	<b>37</b>
Porcentaje de accidentes de trabajo por antigüedad y sexo en jornada de trabajo en 2014 .....	39
Porcentaje de accidentes de trabajo por descripción de la lesión en jornada de trabajo.....	40
Porcentaje de accidentes de trabajo por forma del accidente en jornada de trabajo .....	41
Porcentaje de accidentes de trabajo por hora de trabajo en jornada de trabajo .....	42

Porcentaje de accidentes de trabajo por hora del día en jornada de trabajo .....	43
Porcentaje de accidentes de trabajo por día de la semana en jornada de trabajo .....	44
Porcentaje de accidentes de trabajo por meses en jornada de trabajo .....	45
Porcentaje de accidentes de trabajo por parte del cuerpo lesionada en jornada de trabajo .....	46
Porcentaje de accidentes de trabajo por sexo y edad en jornada de trabajo .....	47
Porcentaje de accidentes de trabajo por tamaño de la empresa en jornada de trabajo .....	48
Porcentaje de accidentes de trabajo por tipo de la ocupación en jornada de trabajo.....	49
<b>Índices de incidencia y frecuencia de accidentes de trabajo con baja .....</b>	<b>50</b>
Índices de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, por provincia .....	51
Índices de incidencia de accidentes mortales en jornada de trabajo, por provincia .....	51
Índices de incidencia de accidentes mortales en jornada de trabajo, por provincia .....	52
Índices de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, por sector económico .....	53
Índices de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja, por comunidad autónoma.....	54
Índices de frecuencia de accidentes en jornada de trabajo, por comunidad autónoma .....	55
Índices de frecuencia de accidentes mortales en jornada de trabajo, por comunidad autónoma.....	56
Población afiliada con la contingencia de accidentes cubierta por actividad económica.promedio mensual.....	57
Índices de incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja por división de actividad .....	59
<b>Causas de los accidentes laborales investigados y codificados.....</b>	<b>61</b>
Causa principal de los accidentes laborales investigados.....	62
Causas mas frecuentes en accidentes investigados y codificados .....	63

## **INTRODUCCIÓN**

Con objeto de facilitar el análisis de la información estadística de los accidentes de trabajo ofrecida en la presente publicación. Se consideran los aspectos más importantes de los accidentes ocurridos durante 2014 en Andalucía así como la evolución de los índices de siniestralidad; la mayor parte de la información se refiere a los accidentes con baja en jornada de trabajo, dado su mayor interés desde el punto de vista de la prevención.

Durante el año 2014 se produjeron 81.950 accidentes de trabajo con baja, de los cuales 70.775 ocurrieron durante la jornada laboral y 11.175 fueron accidentes in itinere, lo que en términos de porcentaje supone el 86,4% y el 13,6% por ciento respectivamente.

Según la gravedad de los accidentes en jornada de trabajo, se registraron un 98,8% por ciento de accidentes calificados como leves, un total de 786 accidentes calificados como graves, que representan el 1,1% por ciento, y un total de 75 accidentes mortales, que representan el 0,1% del total de los accidentes en jornada de trabajo con baja.

Los accidentes in itinere presentan habitualmente mayor gravedad que los ocurridos durante la jornada laboral, cifrándose en un 2,3% el porcentaje de accidentes graves in itinere frente al 1,1% en jornada de trabajo. El porcentaje de accidentes mortales in itinere y los fallecimientos en jornada de trabajo es del 0,1% en ambos casos.

## **ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA**

El número de accidentes en jornada de trabajo con baja aumentó en 2014 un 6 por ciento respecto a los producidos en 2013. Los accidentes graves disminuyeron en un 1% por ciento, mientras que los accidentes mortales aumentaron el 21% por ciento.

El índice de incidencia se situó en 2014 en 3.466,6 accidentes por cada cien mil personas trabajadoras expuestas al riesgo. Este dato supone un aumento del 3 por ciento del índice respecto al dato del año 2013. El aumento del valor absoluto del número de accidentes, es mayor que el incremento en el índice de incidencia debido al crecimiento del número de afiliados a la Seguridad Social cubiertos por contingencias profesionales. Se confirma pues en 2014 la tendencia al alza del índice de incidencia experimentada en los últimos dos años.

En cuanto al índice de incidencia de accidentes mortales, se registraron 3,67 accidentes por cada cien mil personas trabajadoras en 2014, lo que supone un incremento del 18 por ciento respecto al año anterior. Se registra en accidentes mortales un aumento en el valor absoluto del 21 por ciento, que también rompe la tendencia a la baja registrada en los últimos años.

La población expuesta al riesgo, a partir de la cual se calculan los índices de incidencia, está compuesta por la media anual del dato a último día de cada mes de los afiliados a la Seguridad Social del Régimen General, Régimen Especial de la Minería del Carbón, Régimen Especial del Mar y desde 2004 las personas

trabajadoras del Régimen Especial de Personas trabajadoras Autónomas que voluntariamente han optado por la cobertura específica de contingencias profesionales. Desde enero de 2013, se incluyen dentro del Régimen General las personas trabajadoras del Sistema Especial para Empleados de Hogar y las personas trabajadoras en situación de actividad en el Sistema Especial para Personas trabajadoras por Cuenta Ajena Agrarios, donde se integran las personas trabajadoras del antiguo Régimen Especial Agrario (cuenta ajena). También desde 1 de enero de 2013, no se contabiliza dentro de la población cubierta en el Régimen General a los funcionarios públicos y otro personal de nuevo ingreso afectados por el artículo 20 del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, debido a que la gestión de las contingencias profesionales de este colectivo se lleva a cabo a través de las mutualidades de funcionarios (MUFACE, ISFAS y MUG EJ U).

Desde 2013, no se considera dentro de la población de referencia a los afiliados al Régimen Especial / Sistema Especial para Personas trabajadoras por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad. Por este motivo, se han recalculado los índices de incidencia para el periodo de años 2006- 2013 descontando a las personas trabajadoras de este colectivo.

La población media de afiliados expuestos al riesgo constituyó un total de 2.041.623 personas trabajadoras en el año 2014, lo que supone un aumento de 51.789 respecto a 2013, que representa un porcentaje del 2,60 por ciento de aumento.

### **ACCIDENTES DE TRABAJO SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Desde 2009, el dato de la actividad del centro donde ocurre el accidente se recoge según la nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-09).

Por sector de actividad, el mayor número de accidentes se registró en el sector servicios, con el 60,8 por ciento del total, a continuación se sitúan la industria con el 14,4 por ciento y el sector agrario con el 14,1 por ciento y, por último, la construcción, con un 10,7 por ciento. El número de accidentes por sectores respecto a lo registrada el año anterior, ha crecido el 13 por ciento en el sector agrario, el 6 por ciento en los servicios, 4 por ciento en industria y un 1 por ciento en la construcción. En cuanto a la distribución de los accidentes mortales, también correspondió al sector servicios el mayor número, con un 50,7 por ciento de los accidentes mortales, a continuación se sitúan el sector agrario con un 17,3 por ciento y la industria y la construcción, con el 16 por ciento cada uno.

Analizando los índices de incidencia por sectores, es decir, relacionando el número de accidentes con el número de personas trabajadoras expuestas al riesgo para cada sector de actividad, la construcción sigue siendo un año más el sector que registra la mayor incidencia con 7.152,9 accidentes por cada cien mil personas trabajadoras, lo cual es un 1,6 por ciento mas respecto al año anterior. La industria, registra 5.427,3 accidentes por cien mil personas trabajadoras, el 1,8 por ciento mas que en 2013; el sector servicios, con un índice de 2.810,9 accidentes por cien mil, aumenta un 3,8 por ciento respecto al año anterior; en cuanto al sector agrario, con 4.600,6 accidentes por cada cien mil personas trabajadoras, aumenta su índice de incidencia un 1,9 por ciento respecto a 2013. El índice medio total cifrado en 3.466,6 por cien mil, aumenta un 3,2 por ciento respecto al año anterior.



En cuanto al índice de incidencia de accidentes mortales, se cifró en 3,7 accidentes por cada cien mil personas trabajadoras. Por sectores, el mayor valor corresponde a la construcción, con 11,4 accidentes mortales por cada cien mil personas trabajadoras; el sector agrario, con un índice de 6,0; la industria, con un índice de 6,4; y el sector servicios registra un índice de 2,5 accidentes mortales por cien mil personas trabajadoras.

Analizando el índice de frecuencia, que se cifró en 22,47 accidentes por millón de horas trabajadas en 2014. En cuanto al índice de frecuencia de accidentes mortales, en el índice total se registraron 2,38 accidentes por cada cien millones de horas trabajadas.

Analizando los Índices de Incidencia por secciones de actividad, el más elevado de los índices del total de accidentes, se registró en la construcción, con 7.153 accidentes por cien mil personas trabajadoras, en segundo lugar, el suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos, con 7.066 accidentes por cien mil; en tercer lugar las industria manufacturera, con un índice de 5.275 accidentes por cien mil personas trabajadoras; le sigue el transporte y almacenamiento con 5.110 accidentes por cien mil, industrias extractivas, con 4.709 accidentes por cien mil; también se sitúa claramente por encima de la media la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con 4.601 accidentes por cien mil personas trabajadoras y la administración Pública y defensa, con 4.339 accidentes notificados por cien mil personas trabajadoras.

Las secciones de actividad con menores índices de incidencia fueron, las actividades financieras y de seguros, con 450 accidentes por cien mil; actividades de hogares como empleadores de personal doméstico, con 693; actividades profesionales, científicas y técnicas con 919 accidentes, educación, con 1.096 e información y comunicaciones, con 1.110 accidentes por cien mil personas trabajadoras, todas ellas con valores del índice de incidencia muy por debajo del índice medio total.

### ***DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS ACCIDENTES***

La provincia que registra el mayor número de accidentes de trabajo en jornada con baja es Sevilla, con 17.476 accidentes, seguida de Málaga, con 13.489, Cádiz, con 9.594 accidentes, y Córdoba, con 7.204 accidentes; estas cuatro provincias concentran el 67,5 por ciento del total de accidentes.

El mayor número de accidentes mortales se registra en Almería con 15 fallecimientos por accidente en jornada laboral, seguida de Sevilla y Cádiz, con 12 cada una, Málaga, con 10, Córdoba, con 8, Jaén, con 7, Huelva, con 6 y Granada, con 5 accidentes mortales.

Las cifras de accidentes registradas en las provincias citadas están relacionadas con el número de personas trabajadoras expuestas al riesgo. Si consideramos los índices de siniestralidad, los índices de incidencia por provincias más elevados se registraron en Huelva con 4.211,8 accidentes por cada cien mil personas trabajadoras; Córdoba con 3.901,6; Cádiz, con 3.626,2 y Sevilla, con 3.533,5 accidentes por cada cien mil personas trabajadoras, todas ellas con valores superiores al del índice medio andaluz cifrado en 3.466,6. Las provincias con menor índice de incidencia fueron Granada, con 2.741,6; Jaén, con 3.260,1; Almería, con 3.273,1 y Málaga, con 3.365,2 accidentes por cien mil personas trabajadoras.

Estos índices de incidencia sufren aumentos en casi todas las provincias, respecto al dato del año anterior. La provincia donde se produce un ligero descenso es Cádiz. La evolución por provincias se puede apreciar en el gráfico xxxxx.

Por lo que se refiere al índice de incidencia de accidentes mortales, los valores más elevados correspondieron a Almería con 7,68 fallecimientos por cien mil, Jaén, con 4,64, Cádiz, con 4,54, Córdoba, con 4,33 y Huelva, con 4,24. Los menores índices se registran en Granada, con un índice de 2,39, Sevilla, con 2,43 y Málaga, con 2,49 accidentes mortales por cien mil personas trabajadoras a lo largo del año.

### ***DISTRIBUCIÓN DE LOS ACCIDENTES SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS ACCIDENTADAS***

En este epígrafe se desarrollan las siguientes características de las personas trabajadoras accidentadas, recogidas en el parte de accidente: sexo, antigüedad laboral, tipo de lesión, forma, hora de trabajo y hora del día, por mes y día de la semana, parte del cuerpo, edad, tamaño de empresa, y ocupación.

Según la distribución por sexo, el 70,1 por ciento de las personas trabajadoras accidentadas son varones y el 29,3 por ciento, mujeres. Sin embargo, teniendo en cuenta la población expuesta al riesgo según sexo, la incidencia de accidentes de trabajo en la población masculina resulta ser de 4.513,0 accidentes por cien mil, aproximadamente el doble que en la población femenina, cuyo índice de incidencia es de 2.307,5. Si consideramos los accidentes mortales, el 95 por ciento de los fallecimientos por accidente laboral se produce entre los varones y el 5 por ciento entre las mujeres, siendo la incidencia de accidentes mortales en la población masculina de 6,6, mientras que en la población femenina la incidencia de mortales es de 0,4 accidentes mortales por cien mil trabajadoras.

Estas diferencias se explican por las disparidades en la distribución por actividad económica de las personas trabajadoras ocupadas entre varones y mujeres. Se observa un mayor peso de la población femenina en las actividades con baja tasa de siniestralidad y un mayor peso de los ocupados varones en las actividades con siniestralidad elevada. Así en la sección económica con mayores índices de siniestralidad, que corresponde a la construcción el 87,7 por ciento de las personas trabajadoras son varones; de manera similar ocurre en otras secciones con altos índices de incidencia, como en la industria manufacturera, el transporte y almacenamiento, y la industrias extractivas, donde en torno al 80 por ciento de las personas trabajadoras son varones. Por el contrario, en las secciones de actividad con mayor presencia femenina, como son las actividades de hogares como empleadores de personal doméstico, con un 86,5 por ciento, actividades sanitarias y de servicios sociales, con un 73,1 por ciento de mujeres, educación, con un 64,6 por ciento, los índices de siniestralidad están por debajo de la media.

En la distribución por edad, el mayor número de accidentes se produce en el tramo de edad de 35 a 44 años, donde se registran el 31,6 por ciento del total de accidentes, seguido de los tramos de edad de 45 a 54 en donde se producen un 25,3 por ciento y 25 a 34 años en donde se producen un 25,1 por ciento de los accidentes.

Respecto a la distribución por edad de los accidentes mortales, el número de fallecimientos aumenta en el grupo de edades de 45 a 54, con el 31,2 por ciento de fallecimientos.

En cuanto a la distribución por ocupación de la persona trabajadora accidentada el grupo con mayor cantidad de accidentes es el que forman los peones agrícolas que representa el 10,38 por ciento de los accidentes. Otros grupos por ocupación con alta siniestralidad son el personal de limpieza con el 6,73 por ciento, los conductores de camiones, con el 3,80 por ciento, los vendedores en tiendas y almacenes, camareros asalariados, peones de las industrias manufactureras y albañiles.

En cuanto a la distribución de los accidentes mortales por ocupación, destacan los conductores de camiones, cuya mortalidad en accidentes de trabajo en jornada se elevó al 15,58 por ciento del total de los fallecimientos, los peones agrícolas, con un 6,5 por ciento, y tipo de ocupación que enmarca a los moldeadores, soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas y trabajadores afines, con un 6,5 por ciento de los fallecimientos.

Respecto a la distribución por antigüedad en el puesto de trabajo, el mayor número de accidentes se ha producido en las personas trabajadoras con una antigüedad inferior a 12 meses, con un 45,14 por ciento del total de accidentes. Los accidentes del tramo de más de 4 años, representan el 38,57 por ciento. El tramo entre 1 y 4 años, registró el 16,29 por ciento. Respecto a los accidentes mortales, el tramo con una antigüedad de menos de 12 meses, registró el más del 50 por ciento de los accidentes en jornada mortales.

### ***DISTRIBUCIÓN DE LOS ACCIDENTES SEGÚN LAS LESIONES QUE HAN OCASIONADO Y LAS PRINCIPALES CAUSAS Y CIRCUNSTANCIAS EN QUE OCURRIERON.***

Se comenta a continuación la distribución de los accidentes según el tipo de lesión, la parte del cuerpo lesionada y, seguidamente, según las variables más significativas de las causas y circunstancias del accidente, tales como tipo de lugar en el que ocurrieron, desviación o hecho anormal que ocasionó el accidente y la forma o contacto que produjo la lesión.

En cuanto al tipo de lesión, en el total de accidentes las lesiones más numerosas fueron esguinces y torceduras, ocasionadas en el 47,93 por ciento de los casos, seguidas de heridas y lesiones superficiales ocasionadas en el 30,28 por ciento de los accidentes y, con un porcentaje mucho menor, las fracturas de huesos con el 5,68 y las lesiones internas con el 5,08 por ciento.

Respecto a los accidentes mortales, 35,1 por ciento fueron ocasionados por infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas, un porcentaje similar respecto al año 2013, que fue del 36,5 por ciento. En cuanto a los restantes tipos de lesión el 10,4 por ciento corresponde a aplastamiento por resultado de una caída, y el 10,4 por ciento, también, por colisión con un objeto, incluidos los vehículos.

Según la parte del cuerpo lesionada, la mayor frecuencia en el total de accidentes se registra en extremidades superiores, con el 33,4 por ciento de los casos, y en concreto, los dedos y las manos, en el 11,2 y el 6,8 por ciento, respectivamente, del total; a las extremidades inferiores les corresponde el 29,9 por ciento de los casos, e incluidas en estas, a las piernas el 11,9 por ciento, los tobillos 7,3, y a los pies el 6,7 por ciento, respectivamente; otra parte que resulta lesionada con elevada frecuencia es la espalda, incluida la columna y las vértebras dorso-lumbares, en el 14,1 por ciento de los accidentes, y la cabeza y el cuello, en el 11 por ciento de los casos.

En cuanto a los accidentes mortales, las mayores frecuencias se registran en lesiones que afectan al tronco y órganos, con el 29,9 por ciento, múltiples partes del cuerpo, con el 28,6 por ciento de los casos; y por último, destacar que en el 13 por ciento de los fallecimientos por accidente de trabajo la parte del cuerpo lesionada ha sido la cabeza.

### ***DISTRIBUCIÓN DE LOS ACCIDENTES POR CIRCUNSTANCIA TEMPORAL DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE***

A continuación se describe la accidentalidad según la hora, día de la semana y el mes de ocurrencia del accidente. En general los accidentes se han producido con mayor probabilidad en las primeras horas de la jornada de trabajo. Cabe destacar que el 30 por ciento de los accidentes mortales en jornada de trabajo han ocurrido en la primera hora; los leves y graves se han producido más en la segunda hora de la jornada.

Según la hora del día la mayoría de los accidentes ocurren entre las 08:00 a.m. y las 12:00 del mediodía. Los accidentes mortales tienden a producirse más en la franja entre las 12:00 m y las 20:00 p.m. Respecto al día de la semana se repite la tendencia de años anteriores de agrupación de accidentes en los primeros días de la semana para ir descendiendo paulatinamente de lunes a domingo.

En 2014 octubre fue el mes en el que se produjo un mayor número de accidentes y agosto el que menos. En cambio Febrero y marzo fueron los meses en que se produjeron más accidentes mortales.

### ***ACCIDENTES POR TAMAÑO DE LA EMPRESA Y OCUPACIÓN DE LA PERSONA TRABAJADORA***

El 21 por ciento de los accidentes se produce en empresas de entre 101 a 500 trabajadores, seguido del 16 por ciento en empresas de 1 a 5 y el 15 por ciento en empresas de 11 a 25 trabajadores. Es significativo que una gran parte de los accidentes graves, el 24 por ciento, y mortales, el 30 por ciento se producen en microempresas de 1 a 5 trabajadores.

### ***ACCIDENTES LABORALES INVESTIGADOS Y CODIFICADOS***

En 2014 se han investigado y codificado en el sistema SyE 513 accidentes. Aunque en general los accidentes tienen un carácter multicausal, se presentan tanto los datos de causas principal de los accidentes investigados, como el número de veces que aparecen las distintas causas de accidente entre todas las identificadas.

## **FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS**

Los datos de accidentes de trabajo que aquí se ofrecen se obtienen de la información contenida en los documentos que se relacionan más adelante, los cuales fueron establecidos por Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, en la que se establecen nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico mediante el Sistema Delt@.

Los documentos de notificación para la realización de la estadística son los siguientes:

- **PARTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO CON BAJA.**

Es un documento individual que debe cumplimentarse cuando el accidente ocasiona la ausencia del accidentado del lugar de trabajo durante al menos un día, excluido el del accidente, y previa baja médica. Contiene toda la información relacionada con el accidente: características personales y profesionales del trabajador accidentado, datos del centro de trabajo y de la empresa a la que pertenece el trabajador accidentado así como los datos relativos al centro de trabajo en el que ha ocurrido el accidente cuando dicho centro es distinto de aquel al que está afiliado el trabajador (empresas usuarias de ETT, contratas, etc.), así mismo, recoge las circunstancias en que ocurrió el accidente y sus consecuencias.

El parte es cumplimentado por el empresario cuando el accidentado es un trabajador por cuenta ajena, o por el propio trabajador cuando éste es autónomo; en ambos casos, el documento se remite a través de Delt@, a la Entidad Gestora o Colaboradora con la que aquellos tengan cubierta la protección de esta contingencia; cuando dicha Entidad acepta el citado documento, Delt@ lo pone a disposición de la autoridad laboral competente de la provincia en la que radica el centro de trabajo donde está dado de alta el trabajador accidentado, una vez recepcionado por la Autoridad Laboral, queda a disposición de la Subdirección General de Estadística, unidad responsable de la elaboración de la estadística, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. La Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral dispone de la aplicación SyE, un sistema estadístico propio complementario.

- **DATOS DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL.**

Para posibilitar el cálculo de índices de siniestralidad laboral, se utilizan datos de afiliación a la Seguridad Social relativos a las personas trabajadoras que tienen cubierta de forma específica la contingencia de accidentes de trabajo. Para el cálculo de índices de frecuencia e índices de gravedad, se utilizan datos sobre horas efectivamente trabajadas provenientes de la Encuesta de Coyuntura Laboral (hasta el año 2012, año en que deja de elaborarse esta estadística), la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (a partir del año 2013) y la Encuesta de Población Activa (para las secciones de actividad no cubiertas por las anteriores encuestas).

### **Notas explicativas**

La fecha de extracción de los datos proporcionados en esta publicación es la segunda quincena de abril de 2015.

## **Estructura de la publicación**

Los cuadros de datos de la presente publicación se ofrecen agrupados en los siguientes apartados:

- Accidentes de trabajo con baja y recaídas. Principales resultados.

En este libro se ofrecen los principales resultados, es decir, todas las desagregaciones de datos de accidentes de trabajo, en jornada e in itinere, según gravedad, por cada una de las distintas variables. Se ponen también a disposición los datos de recaídas desglosados por provincia.

- Accidentes de trabajo con baja. Principales resultados por provincia y actividad económica.

Se detallan los datos de accidentes de trabajo por sector, sección y división de actividad para cada una de las provincias.

- Análisis de la Accidentalidad Laboral en Jornada de Trabajo.

Accidentes de trabajo en jornada de trabajo por antigüedad, sexo, tipo de lesión, forma, por hora, día de la semana y mes, edad, tamaño de la empresa y ocupación. Los datos del sistema estadístico de Andalucía ofrece sensibles diferencias con los que publica el Ministerio de Empleo y Seguridad Social debidas, fundamentalmente, a la diferente fecha de extracción y a los procesos de depuración que se realizan sobre los datos definitivos. Por este motivo se ha optado por ofrecer los datos de descripción de los accidentes en porcentajes.

- Índices de incidencia y frecuencia de accidentes de trabajo con baja.

Este apartado contiene las principales series de índices de incidencia de accidentes en jornada. Asimismo se incluyen las principales series de índices de frecuencia de accidentes en jornada.

- Causas de los Accidentes Laborales Investigados y Codificados.

El personal técnico de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales investiga en general los accidentes graves y mortales. También se investigan algunos con grado de lesión leve pero que se consideran relevantes. Las tablas y gráficos en este apartado son fruto de la codificación de las causas de 513 accidentes investigados y codificados en el sistema SyE.

## **VARIABLES DE ANÁLISIS**

A continuación se detallan las variables de análisis recogidas en la publicación:

- Accidente de trabajo con baja:

Se computan los accidentes de trabajo que han causado baja del trabajador accidentado en 2014 y que han sido aceptados tanto por la Entidad Gestora o Colaboradora y por la Autoridad Laboral Autonómica.

Se tienen en cuenta los siguientes criterios para el cómputo:

Se excluyen los casos notificados como recaídas, que se tratan por separado.

En el caso de pluriempleados, existe la obligación legal de notificar el accidente tantas veces como empleadores tenga el trabajador. Sin embargo, a efectos estadísticos, se contabiliza como un único caso.

En caso de accidentes con múltiples víctimas, se contabiliza un caso de accidente por cada trabajador accidentado.

Cada accidente de trabajo se contabiliza en el año que corresponde al día en que comenzó la baja a consecuencia del accidente. También se incluyen en la estadística de un año los casos cuya baja se inició durante el año anterior pero que no fueron aceptados a tiempo para ser contabilizados en la estadística del su año.

- Recaída de accidente de trabajo con baja:

Se consideran los casos notificados como recaídas de accidente de trabajo con baja. Se utilizan los mismos criterios para el cómputo que para los accidentes de trabajo.

### **Variables de clasificación**

Por lo que se refiere a las principales variables de clasificación utilizadas en la estadística, se hace referencia seguidamente a aquellas que requieren una explicación para facilitar su comprensión:

- Accidentes en jornada y accidentes in itinere

Los accidentes de trabajo se dividen en dos grandes grupos según el tiempo y/o lugar en donde se hayan producido:

En jornada: Cuando el accidente haya sucedido durante el tiempo de jornada laboral o en centro o lugar de trabajo, ya sea en el centro o lugar de trabajo habitual, en otro centro o lugar de trabajo distinto del habitual o en desplazamiento.

In itinere: Cuando el accidente se ha producido durante el trayecto entre el domicilio del trabajador y el centro o lugar de trabajo, o viceversa.

- Gravedad.

Según figura en el parte médico de baja, que da origen al parte de accidente, se clasifican los accidentes en leves, graves (incluidos los muy graves) y mortales.

- Accidente mortal.

Se contabilizan los casos declarados como accidente mortal en el parte de accidente de trabajo.

- Ámbito territorial.

Cada accidente de trabajo se encuadra en la provincia de la autoridad laboral que ha recepcionado el accidente, que coincide con la provincia del centro de trabajo donde está afiliado el trabajador.

- Sector, sección y división de actividad económica

A partir del 1 de enero de 2009 en los datos referentes a la actividad económica se utiliza la CNAE-2009, según establece el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009.

- Ocupación.

A partir del 1 de enero de 2011 se utiliza la clasificación la CNO-2011, según establece el Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011.

### **Otras variables**

En las siguientes variables se trata de describir las causas y circunstancias que dieron lugar al accidente así como sus consecuencias. Su inclusión en el Parte de accidente responde, por una parte, a la demanda de información con fines preventivos y, por otra, a las recomendaciones de la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT), que ha elaborado las clasificaciones de dichas variables, recomendadas también por la Organización Internacional del Trabajo.

- Tipo de lugar.

Se trata del entorno general o del local de trabajo en el que se encontraba el trabajador inmediatamente antes de producirse el accidente. Por ejemplo, obra o edificio en construcción, zona agrícola, zona industrial, etc.

- Descripción o naturaleza de la lesión.

Se recoge el tipo de lesión sufrida por el accidentado.

- Forma o contacto que ocasionó la lesión.

Describe el modo en que el trabajador ha resultado lesionado por el agente material que ocasionó la lesión. Por ejemplo, choque con objeto que cae verticalmente, contacto con herramienta manual cortante, etc.



## Índices de siniestralidad laboral

Los índices utilizados en esta publicación cuya formulación está armonizada con la establecida por EUROSTAT son los siguientes:

- **ÍNDICE DE INCIDENCIA.**

De acuerdo con la recomendación de la XVIª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de la O.I.T., el índice de incidencia relaciona el número de accidentes con el número medio de personas expuestas al riesgo. En España el numerador se corresponde con los accidentes en jornada de trabajo con baja y el denominador es la media anual de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en aquellos regímenes que tienen cubierta de forma específica la contingencia de accidente de trabajo; dichos regímenes son: Régimen General, Régimen Especial de la Minería del Carbón, Régimen Especial del Mar y, desde enero de 2004, los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que han optado por la cobertura específica de contingencias laborales. Desde enero de 2012, se incluyen dentro del Régimen General los trabajadores del Sistema Especial para Empleados de Hogar y los trabajadores en situación de actividad en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, donde se integran los trabajadores del antiguo Régimen Especial Agrario (cuenta ajena). También desde 1 de enero de 2012, no se contabiliza dentro de la población cubierta en el Régimen General a los funcionarios públicos y otro personal de nuevo ingreso afectados por el artículo 20 del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, debido a que la gestión de las contingencias profesionales de este colectivo se lleva a cabo a través de las mutualidades de funcionarios (MUFACE, ISFAS y MUGEJU). A partir de 2012, con la entrada en vigor de la Ley 8/2011, de 22 de septiembre, por la que se procede a la integración del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen General de la Seguridad Social, dejan de contabilizarse como afiliados con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta los afiliados al Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad.

Para poder disponer de índices comparables en años anteriores a 2012 se ha llevado a cabo una estimación de los afiliados en este colectivo en situación de inactividad para el periodo de años 2006-2011, que se han descontado de la población de referencia considerada hasta el momento, procediendo después al recálculo de índices con esta nueva población de referencia.

El índice de Incidencia obtenido queda definido, por tanto, de la siguiente forma:

Índice de Incidencia =  $\text{Accidentes de trabajo con baja} \times 100.000 / \text{Afiliados a regímenes de la S.S. con la contingencia de accidente de trabajo específicamente cubierta}$ .

- **ÍNDICE DE FRECUENCIA.**

También según la recomendación de la OIT, el índice de frecuencia relaciona el número de accidentes con el número total de horas trabajadas por el colectivo de trabajadores expuestos al riesgo. En España, entre el periodo 2001-2012, las horas trabajadas se han estimado según el número de trabajadores expuestos al riesgo y el número medio de horas por año y trabajador proporcionado por la Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL), para los sectores industria, construcción y servicios. En cuanto al sector agrario, no investigado en la citada encuesta, se utilizan las horas por año y trabajador proporcionadas por la Encuesta de

Población Activa (EPA), que elabora el Instituto Nacional de Estadística. Debido a la desaparición de la Encuesta de Coyuntura Laboral en el año 2012, a partir del año 2013 las horas trabajadas se han estimado a partir de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) para todas las actividades económicas, excepto para el sector agrario y las actividades de hogares como empleadores de personal doméstico, no investigadas por esta encuesta. Para estas actividades se ha utilizado la Encuesta de Población Activa (EPA).

El índice de frecuencia así obtenido queda definido como sigue:

Índice de Frecuencia (no mortales) = Accidentes de trabajo con baja X 1.000.000 / Número total de horas efectivamente trabajadas

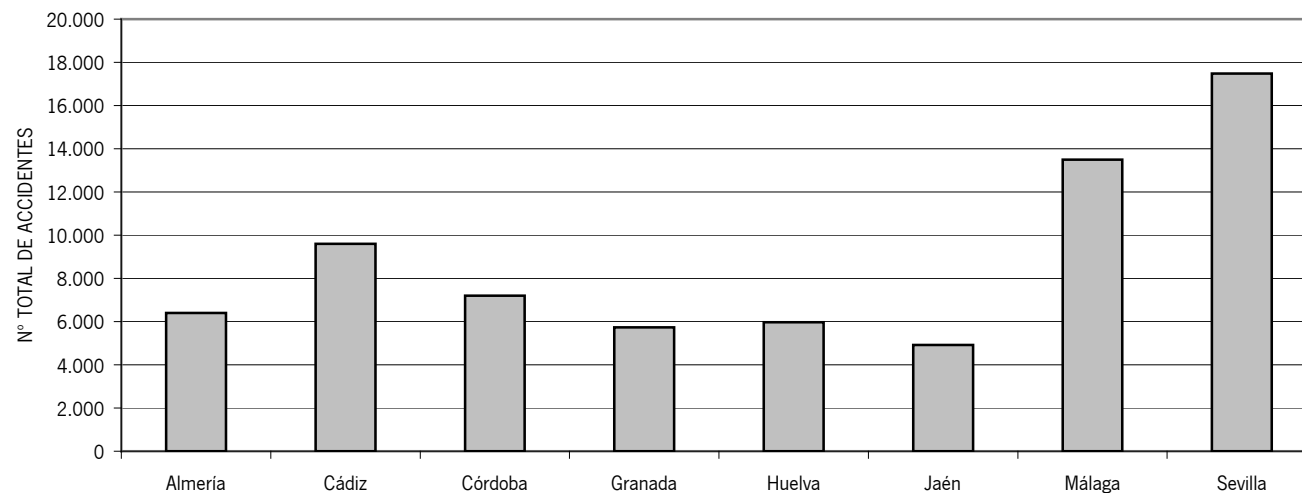
Para calcular índices de frecuencia de accidentes mortales la unidad de medida utilizada es accidentes por cada cien millones de horas trabajadas:

Índice de Frecuencia (mortales) = Accidentes de trabajo mortales X 1.000.000 / Número total de horas efectivamente trabajadas

## **ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y RECAÍDAS. PRINCIPALES RESULTADOS.**

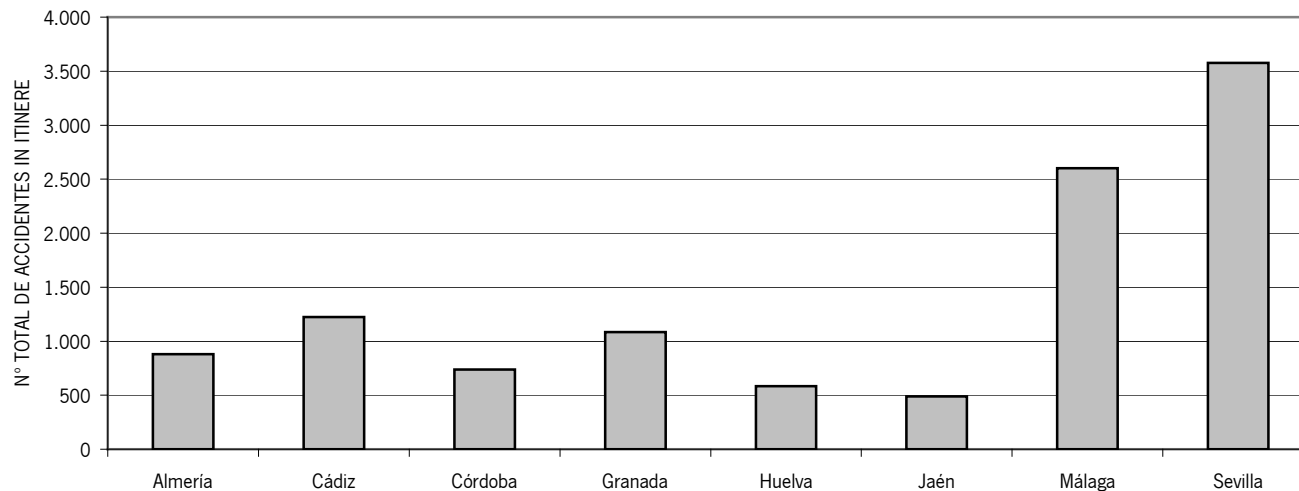
**ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA, EN JORNADA, SEGÚN GRAVEDAD, POR PROVINCIA**

PROVINCIA	LEVES		GRAVES		MORTALES		TOTAL	
Almería	6.342	9,07%	38	4,83%	15	20,00%	6.395	9,04%
Cádiz	9.498	13,59%	84	10,69%	12	16,00%	9.594	13,56%
Córdoba	7.097	10,15%	99	12,60%	8	10,67%	7.204	10,18%
Granada	5.628	8,05%	98	12,47%	5	6,67%	5.731	8,10%
Huelva	5.902	8,44%	58	7,38%	6	8,00%	5.966	8,43%
Jaén	4.835	6,92%	78	9,92%	7	9,33%	4.920	6,95%
Málaga	13.324	19,06%	155	19,72%	10	13,33%	13.489	19,06%
Sevilla	17.288	24,73%	176	22,39%	12	16,00%	17.476	24,69%
TOTAL...	69.914	100,00%	786	100,00%	75	100,00%	70.775	100,00%



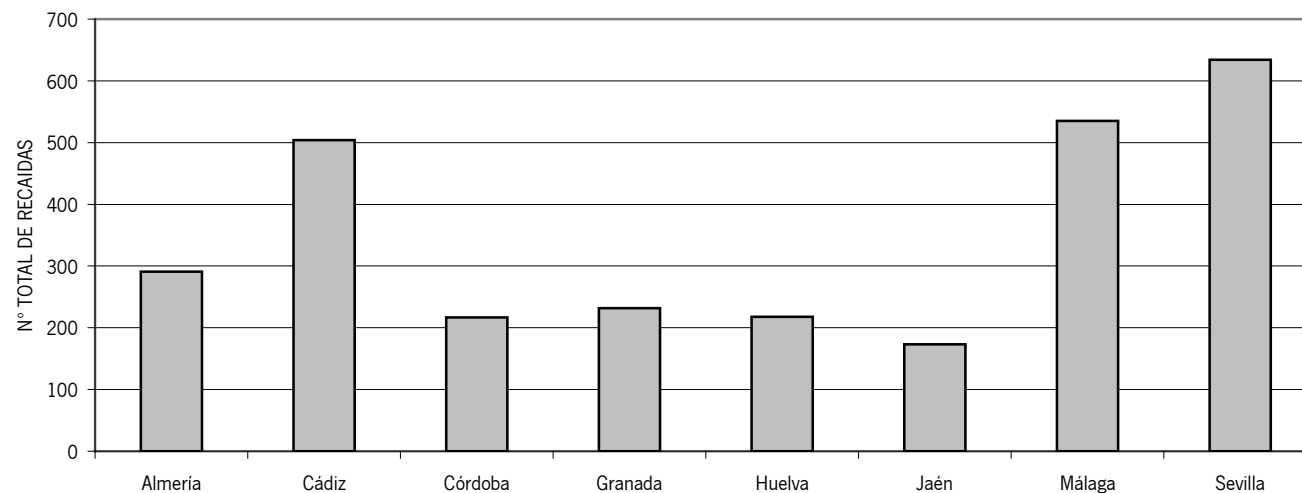
**ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA, IN ITINERE, SEGÚN GRAVEDAD, POR PROVINCIA**

PROVINCIA	LEVES		GRAVES		MORTALES		TOTAL		In Itinere / Total
Almería	866	7,94%	12	4,60%	2	15,38%	880	7,87%	13,76%
Cádiz	1.199	11,00%	23	8,81%	1	7,69%	1.223	10,94%	12,75%
Córdoba	710	6,51%	25	9,58%	3	23,08%	738	6,60%	10,24%
Granada	1.054	9,67%	29	11,11%	1	7,69%	1.084	9,70%	18,91%
Huelva	571	5,24%	11	4,21%	1	7,69%	583	5,22%	9,77%
Jaén	468	4,29%	22	8,43%		0,00%	490	4,38%	9,96%
Málaga	2.550	23,39%	50	19,16%	1	7,69%	2.601	23,28%	19,28%
Sevilla	3.483	31,95%	89	34,10%	4	30,77%	3.576	32,00%	20,46%
TOTAL...	10.901	100,00%	261	100,00%	13	100,00%	11.175	100,00%	15,79%



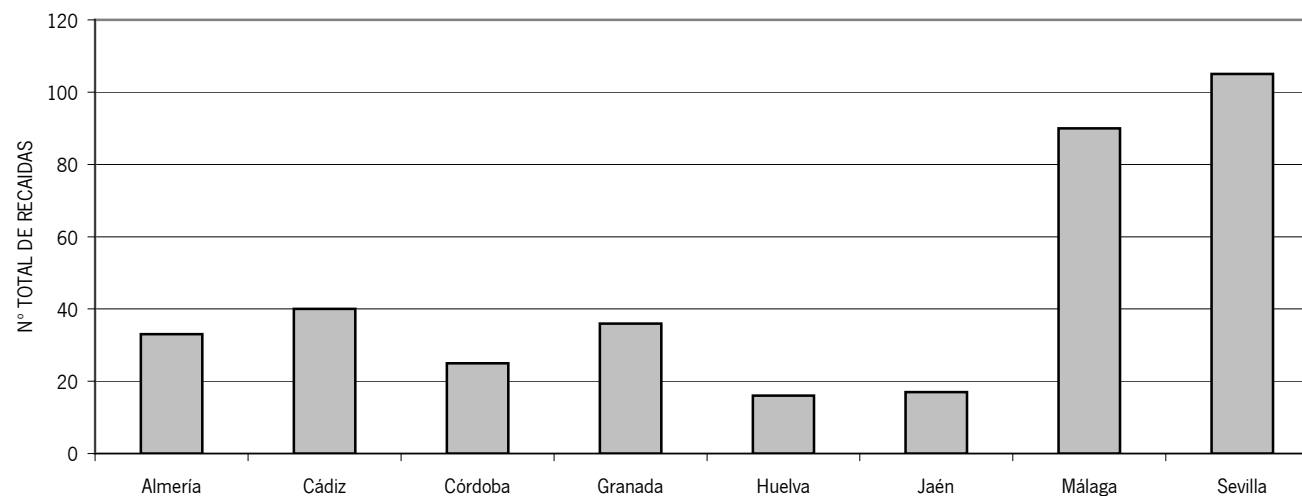
**RECAÍDAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA, EN JORNADA, SEGÚN GRAVEDAD, POR PROVINCIA**

PROVINCIA	LEVES		GRAVES		TOTAL	
Almería	291	10,38%	21	58,33%	291	10,38%
Cádiz	504	17,97%			504	17,97%
Córdoba	217	7,74%			217	7,74%
Granada	232	8,27%	3	8,33%	232	8,27%
Huelva	218	7,77%	2	5,56%	218	7,77%
Jaén	173	6,17%	2	5,56%	173	6,17%
Málaga	535	19,08%	3	8,33%	535	19,08%
Sevilla	634	22,61%	5	13,89%	634	22,61%
TOTAL...	2.804	100,00%	36	100,00%	2.804	100,00%



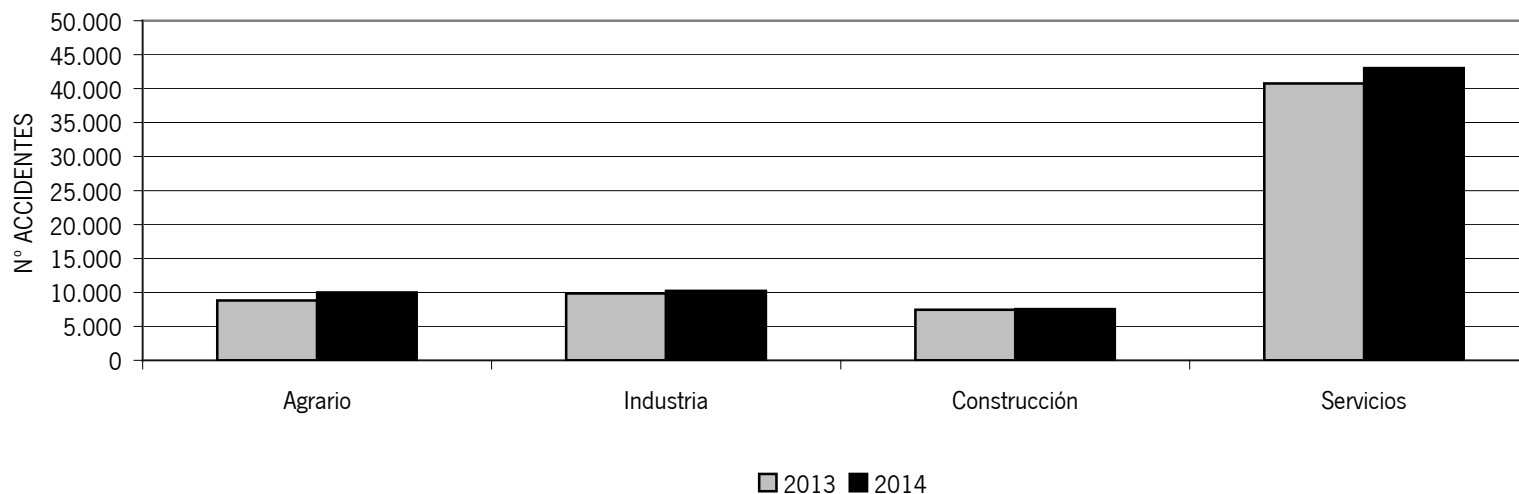
**RECAÍDAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA, IN ITINERE, SEGÚN GRAVEDAD, POR PROVINCIA**

PROVINCIA	LEVES		GRAVES		TOTAL	
Almería	31	1,11%	2	5,56%	33	1,18%
Cádiz	40	1,43%			40	1,43%
Córdoba	24	0,86%	1	2,78%	25	0,89%
Granada	36	1,28%			36	1,28%
Huelva	16	0,57%			16	0,57%
Jaén	17	0,61%			17	0,61%
Málaga	86	3,07%	4	11,11%	90	3,21%
Sevilla	103	3,67%	2	5,56%	105	3,74%
TOTAL...	353	100,00%	9	100,00%	362	100,00%



**ACCIDENTES DE TRABAJO POR SECTORES ECONÓMICOS EN JORNADA DE TRABAJO. DATOS COMPARATIVOS PERIODO 2013-2014**

SECTOR	LEVES			GRAVES			MORTALES			TOTAL		
	2013	2014	Incr.	2013	2014	Incr.	2013	2014	Incr.	2013	2014	Incr.
Agrario	8.667	9.854	14%	119	111	-7%	9	13	44%	8.795	9.978	13%
Industria	9.717	10.099	4%	121	100	-17%	12	12	0%	9.850	10.211	4%
Construcción	7.328	7.432	1%	113	106	-6%	5	12	140%	7.446	7.550	1%
Servicios	40.277	42.529	6%	440	469	7%	36	38	6%	40.753	43.036	6%
<b>TOTAL</b>	<b>65.989</b>	<b>69.914</b>	<b>6%</b>	<b>793</b>	<b>786</b>	<b>-1%</b>	<b>62</b>	<b>75</b>	<b>21%</b>	<b>66.844</b>	<b>70.775</b>	<b>6%</b>

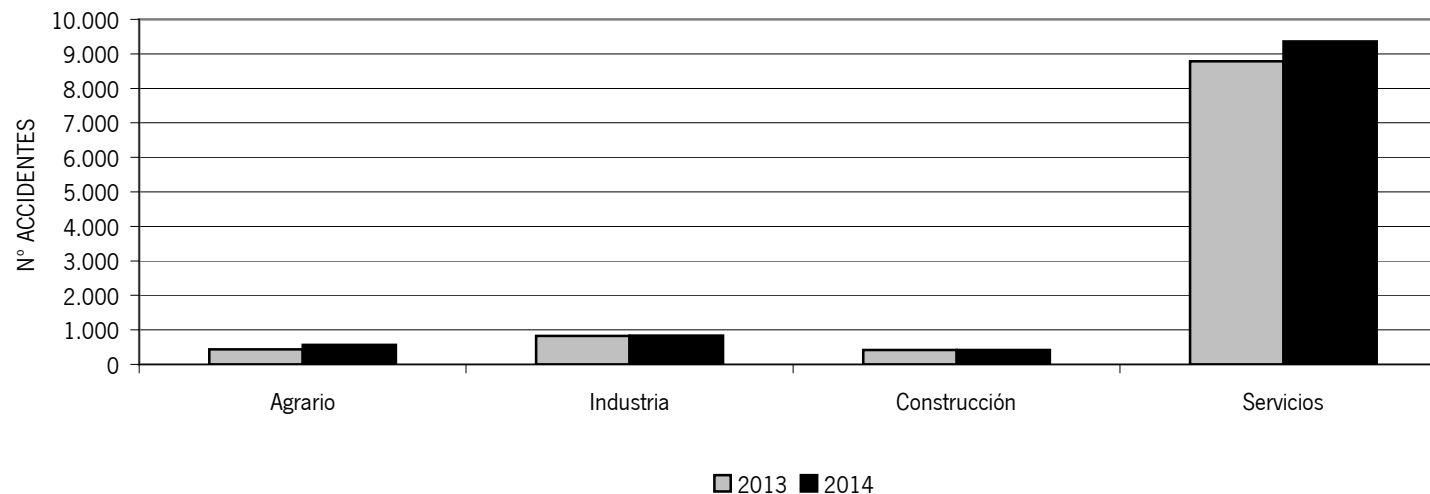




**ACCIDENTES DE TRABAJO POR SECTORES ECONÓMICOS IN ITINERE. DATOS COMPARATIVOS PERIODO 2013-2014**

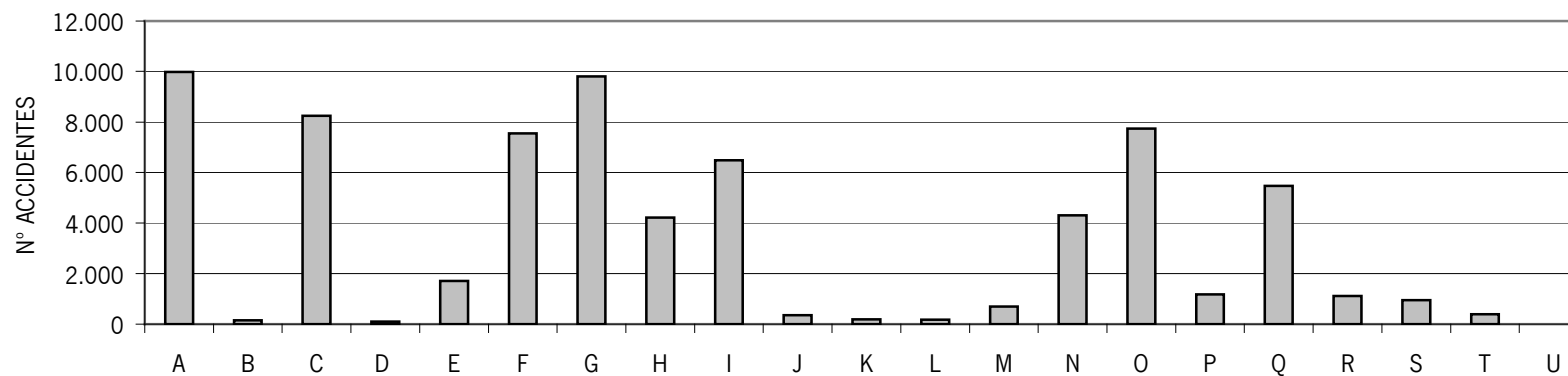
IN ITINERE

SECTOR	LEVES			GRAVES			MORTALES			TOTAL		
	2.013	2.014	Incr.	2.013	2.014	Incr.	2.013	2.014	Incr.	2.013	2.014	Incr.
Agrario	420	550	31%	12	10	-17%	1	2	100%	433	562	30%
Industria	815	824	1%	9	14	56%	2	1	-50%	826	839	2%
Construcción	409	402	-2%	4	13	225%		2		413	417	1%
Servicios	8.561	9.125	7%	220	224	2%	7	8	14%	8.788	9.357	6%
<b>TOTAL</b>	<b>10.205</b>	<b>10.901</b>	<b>7%</b>	<b>245</b>	<b>261</b>	<b>7%</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>30%</b>	<b>10.460</b>	<b>11.175</b>	<b>7%</b>



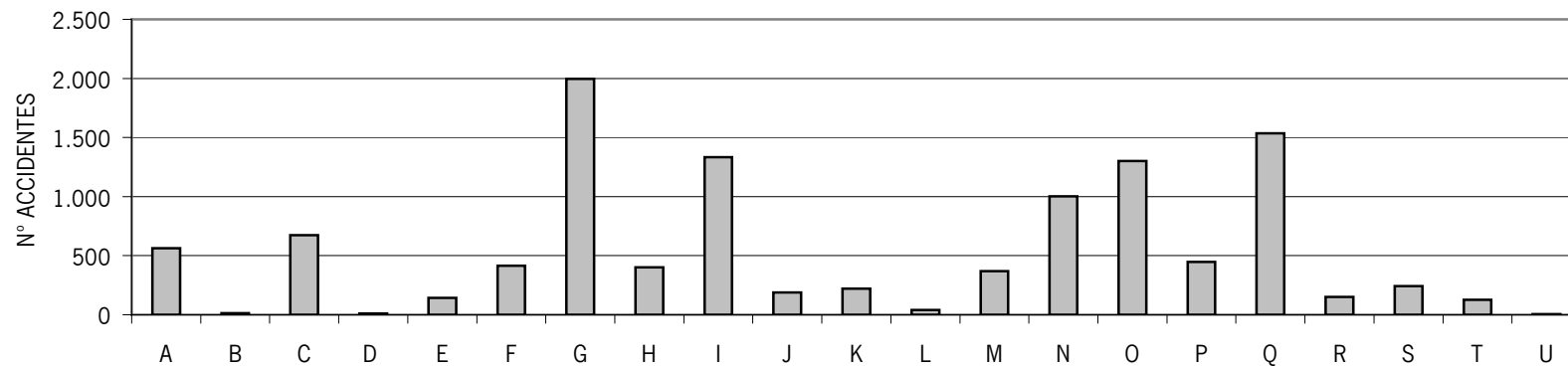
**ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA, POR ACTIVIDAD ECONÓMICA, EN ANDALUCÍA**

SECCIÓN Y DIVISIÓN	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	9.854	111	13	9.978
B Industrias extractivas	151	1	1	153
C Industria manufacturera	8.151	90	10	8.251
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	98	2	1	101
E Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	1.699	7	0	1.706
F Construcción	7.432	106	12	7.550
G Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	9.729	75	5	9.809
H Transporte y almacenamiento	4.143	60	19	4.222
I Hostelería	6.447	39	5	6.491
J Información y comunicaciones	349	5	0	354
K Actividades financieras y de seguros	187	4	0	191
L Actividades inmobiliarias	170	5		175
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	676	10	0	686
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	4.275	22	3	4.300
O Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	7.631	95	2	7.728
P Educación	1.154	10		1.164
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	5.356	110	1	5.467
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1.094	14	1	1.109
S Otros servicios	936	10	1	947
T Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	378	10	1	389
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	4			4



**ACCIDENTES DE TRABAJO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA, IN ITINERE**

SECCIÓN Y DIVISIÓN		LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	550	10	2	562
B	Industrias extractivas	14	0	0	14
C	Industria manufacturera	660	12	1	673
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	10			10
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	140	2	0	142
F	Construcción	402	13	2	417
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	1.967	29	2	1.998
H	Transporte y almacenamiento	391	7	2	400
I	Hostelería	1.311	21	1	1.333
J	Información y comunicaciones	183	4	0	187
K	Actividades financieras y de seguros	218	2	0	220
L	Actividades inmobiliarias	39	1		40
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	361	9	0	370
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	984	16	1	1.001
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.257	46		1.303
P	Educación	440	8		448
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.467	69	0	1.536
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	148	0	0	148
S	Otros servicios	241	2	1	244
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	114	10	1	125
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	4			4



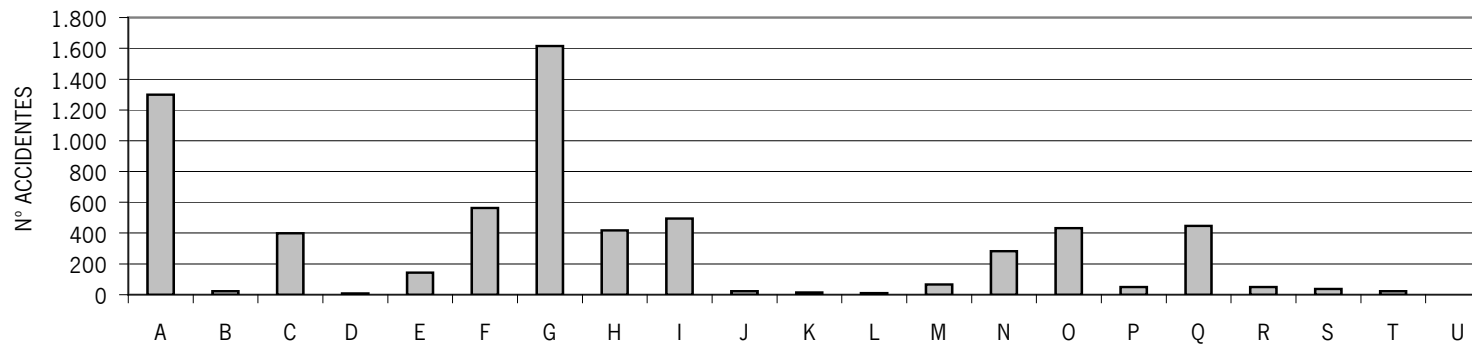
**ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN JORNADA DE TRABAJO. DATOS COMPARATIVOS PERIODO 2013-2014**

CNAE	ACTIVIDAD ECONOMICA	LEVES			GRAVES			MORTALES			TOTAL		
		2013	2014	Incr.	2.013	2014	Incr.	2013	2014	Incr.	2013	2014	Incr.
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	7.894	9.045	15%	109	101	-7%	7	9	29%	8.010	9.155	14%
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	7.553	7.631	1%	85	95	12%	6	2	-67%	7.644	7.728	1%
56	Servicios de comidas y bebidas	3.846	4.381	14%	21	30	43%	2	3	50%	3.869	4.414	14%
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4.002	4.229	6%	31	21	-32%	2	1	-50%	4.035	4.251	5%
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor	3.624	3.930	8%	33	46	39%	2	1	-50%	3.659	3.977	9%
43	Actividades de construcción especializada	3.668	3.766	3%	50	42	-16%	4	11	175%	3.722	3.819	3%
41	Construcción de edificios	3.191	3.166	-1%	56	57	2%	1		-100%	3.248	3.223	-1%
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	2.548	2.768	9%	9	15	67%		2		2.559	2.785	9%
86	Actividades sanitarias	2.498	2.465	-1%	101	102	1%	2		-100%	2.599	2.567	-1%
10	Industria de la alimentación	2.210	2.417	9%	26	24	-8%	2	3	50%	2.238	2.444	9%
49	Transporte terrestre y por tubería	2.243	2.304	3%	37	54	46%	9	16	78%	2.289	2.374	4%
55	Servicios de alojamiento	1.892	2.066	9%	11	9	-18%	3	2	-33%	1.906	2.077	9%
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	1.386	1.580	14%	4	6	50%	1	1	0%	1.391	1.587	14%
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.514	1.570	4%	19	8	-58%	1	3	200%	1.534	1.581	3%
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	1.217	1.309	8%	14	4	-71%				1.231	1.313	7%
87	Asistencia en establecimientos residenciales	1.156	1.311	13%	5	2	-60%				1.161	1.313	13%
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1.210	1.297	7%	18	13	-28%		1		1.228	1.311	7%
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1.237	1.185	-4%	9	2	-78%	1	2	100%	1.247	1.189	-5%
85	Educación	1.030	1.154	12%	10	10	0%	1		-100%	1.041	1.164	12%
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	855	901	5%	9	11	22%	1	1	0%	865	913	6%
30	Fabricación de otro material de transporte	536	537	0%	4	3	-25%		1		540	541	0%
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	598	528	-12%	5	3	-40%	1	2	100%	604	533	-12%
	Resto Actividades Económicas	10.081	10.374	3%	127	128	1%	16	14	-13%	10.224	10.516	3%
	<b>TOTALES</b>	<b>65.989</b>	<b>69.914</b>	<b>6%</b>	<b>793</b>	<b>786</b>	<b>-1%</b>	<b>62</b>	<b>75</b>	<b>21%</b>	<b>66.844</b>	<b>70.775</b>	<b>6%</b>

## **PRINCIPALES RESULTADOS POR PROVINCIA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

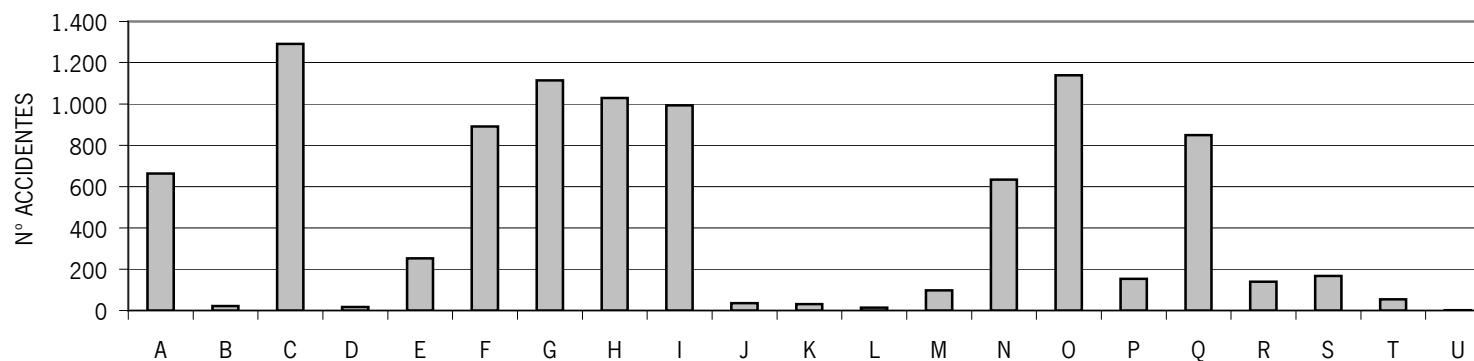
**ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA, POR ACTIVIDAD ECONÓMICA. PROVINCIA DE ALMERÍA**

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.299	1.288	9	2
B	Industrias extractivas	23	23	0	0
C	Industria manufacturera	399	396	3	0
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	8	8	-	-
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	143	143	0	0
F	Construcción	563	556	5	2
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	1.615	1.608	6	1
H	Transporte y almacenamiento	417	408	1	8
I	Hostelería	494	490	3	1
J	Información y comunicaciones	24	24	0	0
K	Actividades financieras y de seguros	16	16	0	0
L	Actividades inmobiliarias	9	9	-	-
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	66	66	0	0
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	281	279	1	1
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	431	426	5	-
P	Educación	51	51	-	-
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	447	444	3	0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	50	49	1	0
S	Otros servicios	36	35	1	0
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	23	23	-	-
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	-	-	-	-



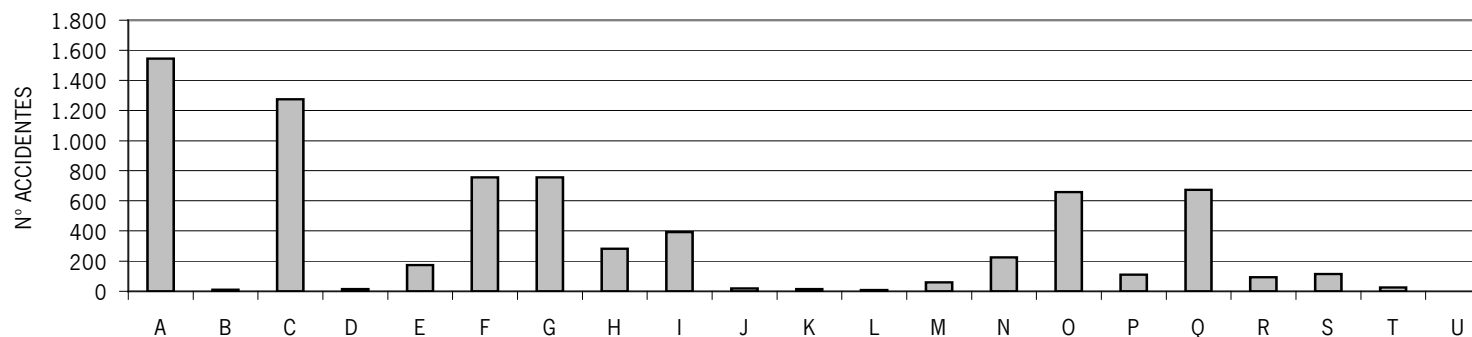
**ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA, POR ACTIVIDAD ECONÓMICA. PROVINCIA DE CÁDIZ**

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	663	655	5	3
B	Industrias extractivas	23	23	0	0
C	Industria manufacturera	1.291	1.278	11	2
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	18	17	1	-
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	253	252	1	0
F	Construcción	890	873	16	1
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	1.114	1.104	9	1
H	Transporte y almacenamiento	1.030	1.022	5	3
I	Hostelería	994	991	3	0
J	Información y comunicaciones	37	37	0	0
K	Actividades financieras y de seguros	31	31	0	0
L	Actividades inmobiliarias	13	12	1	-
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	98	96	2	0
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	633	628	4	1
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.138	1.128	10	-
P	Educación	154	153	1	-
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	849	838	11	0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	140	140	0	0
S	Otros servicios	168	166	2	0
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	55	52	2	1
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2	2	-	-



**ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA, POR ACTIVIDAD ECONÓMICA. PROVINCIA DE CÓRDOBA**

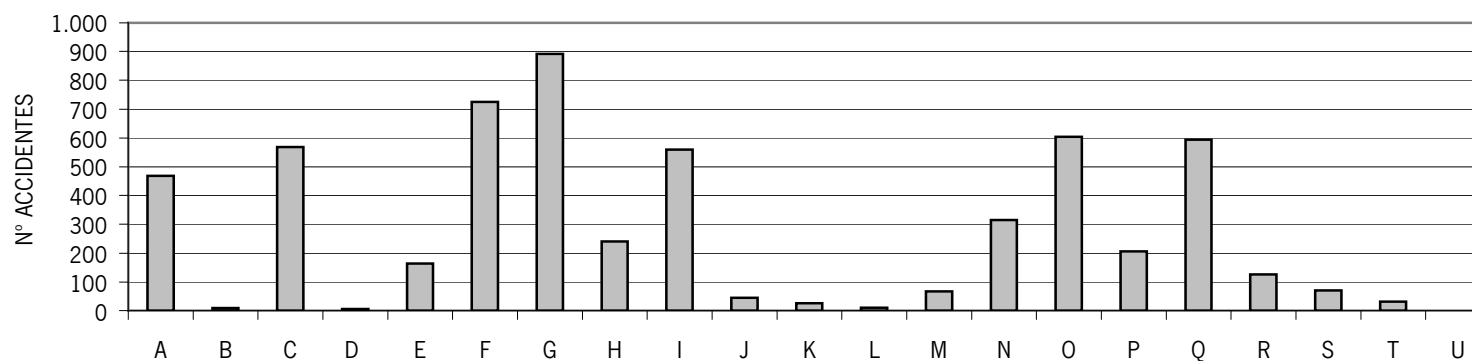
DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.545	1.527	17	1
B	Industrias extractivas	9	9	0	0
C	Industria manufacturera	1.276	1.259	15	2
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	16	16	-	-
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	174	172	2	0
F	Construcción	756	745	10	1
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	756	747	8	1
H	Transporte y almacenamiento	281	272	7	2
I	Hostelería	392	389	3	0
J	Información y comunicaciones	19	19	0	0
K	Actividades financieras y de seguros	14	14	0	0
L	Actividades inmobiliarias	7	7	-	-
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	58	58	0	0
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	226	225	0	1
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	658	641	17	-
P	Educación	110	109	1	-
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	673	656	17	0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	94	93	1	0
S	Otros servicios	114	114	0	0
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	26	25	1	-
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	-	-	-	-





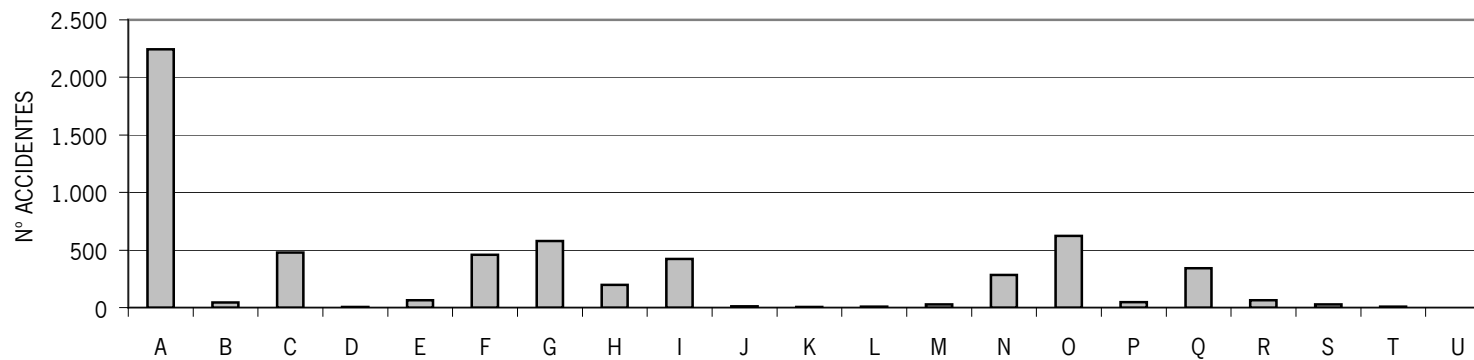
**ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA, POR ACTIVIDAD ECONÓMICA. PROVINCIA DE GRANADA**

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	469	456	12	1
B	Industrias extractivas	10	9	1	0
C	Industria manufacturera	568	553	14	1
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	6	5	1	-
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	164	164	0	0
F	Construcción	726	718	8	0
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	892	882	10	0
H	Transporte y almacenamiento	241	231	10	0
I	Hostelería	560	557	2	1
J	Información y comunicaciones	45	44	1	0
K	Actividades financieras y de seguros	26	25	1	0
L	Actividades inmobiliarias	11	10	1	-
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	67	66	1	0
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	315	314	1	0
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	604	594	8	2
P	Educación	206	203	3	-
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	594	572	22	0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	126	126	0	0
S	Otros servicios	70	70	0	0
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	31	29	2	-
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	-	-	-	-



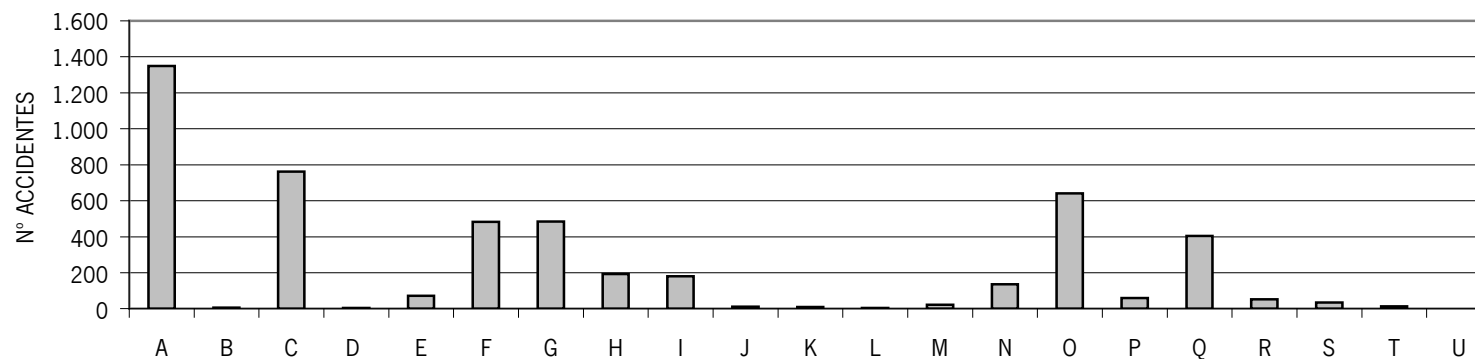
**ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA, POR ACTIVIDAD ECONÓMICA. PROVINCIA DE HUELVA**

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.242	2.220	18	4
B	Industrias extractivas	45	45	0	0
C	Industria manufacturera	481	475	6	0
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	5	5	-	-
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	65	65	0	0
F	Construcción	460	454	5	1
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	581	575	6	0
H	Transporte y almacenamiento	198	194	3	1
I	Hostelería	423	420	3	0
J	Información y comunicaciones	14	14	0	0
K	Actividades financieras y de seguros	5	5	0	0
L	Actividades inmobiliarias	11	11	-	-
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	31	31	0	0
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	285	285	0	0
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	623	613	10	-
P	Educación	48	48	-	-
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	341	337	4	0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	66	64	2	0
S	Otros servicios	30	29	1	0
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	12	12	-	-
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	-	-	-	-



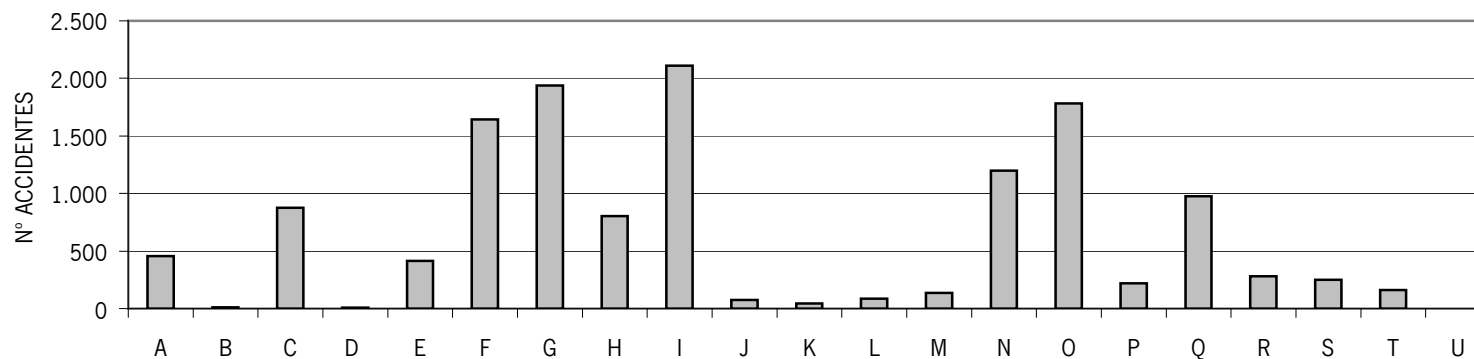
**ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA, POR ACTIVIDAD ECONÓMICA. PROVINCIA DE JAÉN**

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.349	1.332	16	1
B	Industrias extractivas	7	7	0	0
C	Industria manufacturera	761	744	14	3
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3	3	-	-
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	72	71	1	0
F	Construcción	482	473	9	0
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	484	476	7	1
H	Transporte y almacenamiento	193	184	7	2
I	Hostelería	181	177	4	0
J	Información y comunicaciones	13	13	0	0
K	Actividades financieras y de seguros	11	11	0	0
L	Actividades inmobiliarias	3	3	-	-
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	22	22	0	0
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	135	133	2	0
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	640	630	10	-
P	Educación	59	57	2	-
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	405	400	5	0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	52	52	0	0
S	Otros servicios	34	33	1	0
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	14	14	-	-
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	-	-	-	-



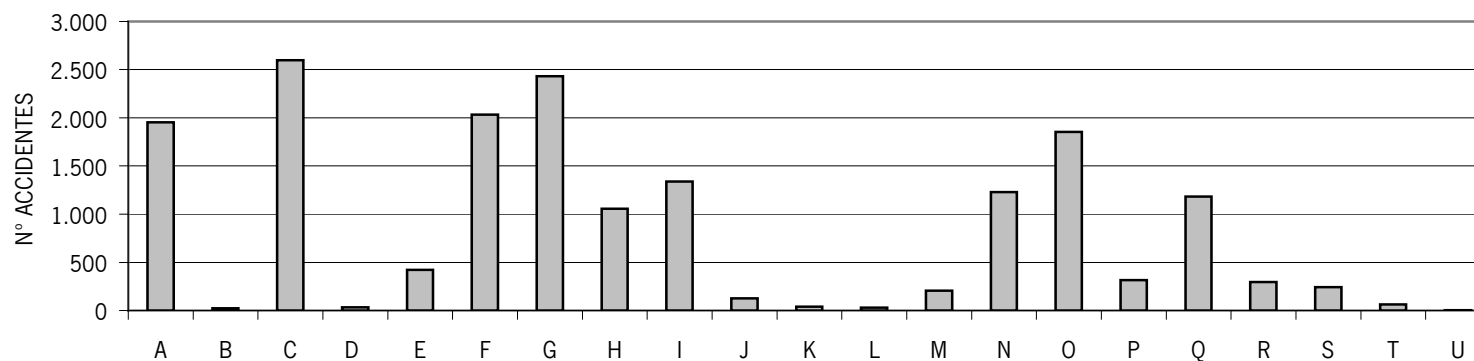
**ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA, POR ACTIVIDAD ECONÓMICA. PROVINCIA DE MÁLAGA**

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	457	443	13	1
B	Industrias extractivas	14	13	0	1
C	Industria manufacturera	877	862	14	1
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	8	8	-	-
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	415	413	2	0
F	Construcción	1.643	1.608	32	3
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	1.938	1.922	15	1
H	Transporte y almacenamiento	805	798	6	1
I	Hostelería	2.110	2.095	14	1
J	Información y comunicaciones	76	74	2	0
K	Actividades financieras y de seguros	47	46	1	0
L	Actividades inmobiliarias	88	86	2	-
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	138	134	4	0
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.198	1.192	6	0
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.782	1.769	13	-
P	Educación	219	219	-	-
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	976	954	21	1
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	283	277	6	0
S	Otros servicios	253	251	2	0
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	162	160	2	-
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	-	-	-	-



**ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA, POR ACTIVIDAD ECONÓMICA. PROVINCIA DE SEVILLA**

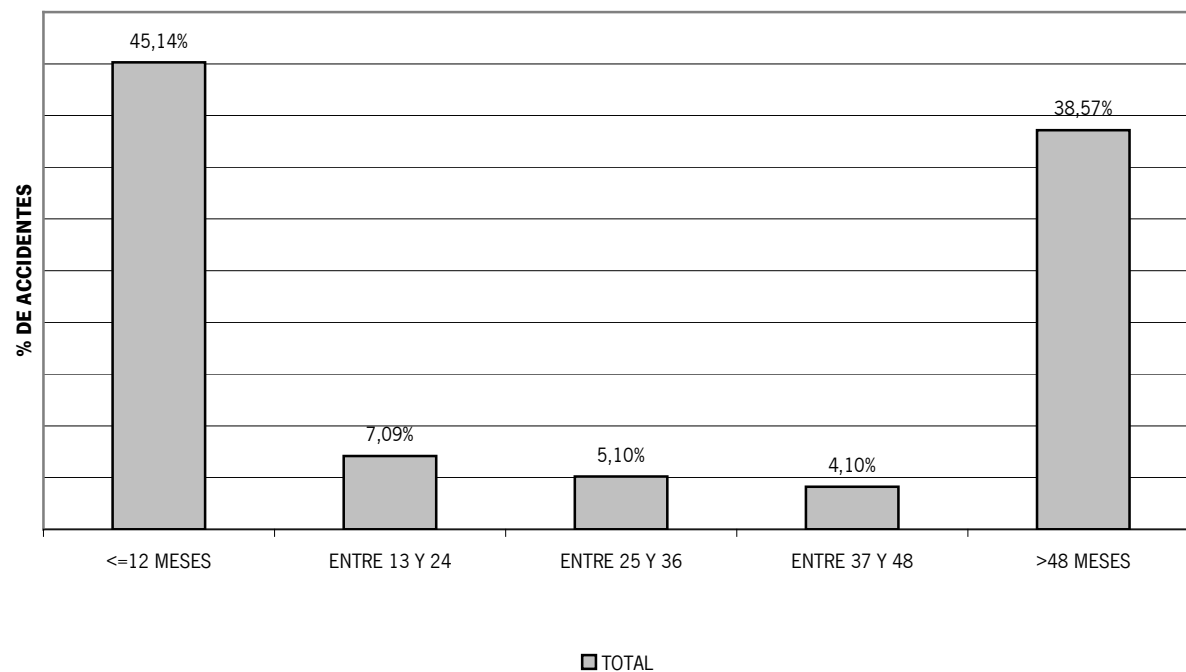
DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		TOTAL	LEVES	GRAVES	MORTALES
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.954	1.933	21	0
B	Industrias extractivas	22	22	0	0
C	Industria manufacturera	2.598	2.584	13	1
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	37	36	-	1
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	420	419	1	0
F	Construcción	2.030	2.005	21	4
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	2.429	2.415	14	0
H	Transporte y almacenamiento	1.057	1.034	21	2
I	Hostelería	1.337	1.328	7	2
J	Información y comunicaciones	126	124	2	0
K	Actividades financieras y de seguros	41	39	2	0
L	Actividades inmobiliarias	33	32	1	-
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	206	203	3	0
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.227	1.219	8	0
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.852	1.830	22	-
P	Educación	317	314	3	-
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.182	1.155	27	0
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	298	293	4	1
S	Otros servicios	242	238	3	1
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	66	63	3	-
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2	2	-	-



## **ANÁLISIS DE LA ACCIDENTALIDAD LABORAL EN JORNADA DE TRABAJO**

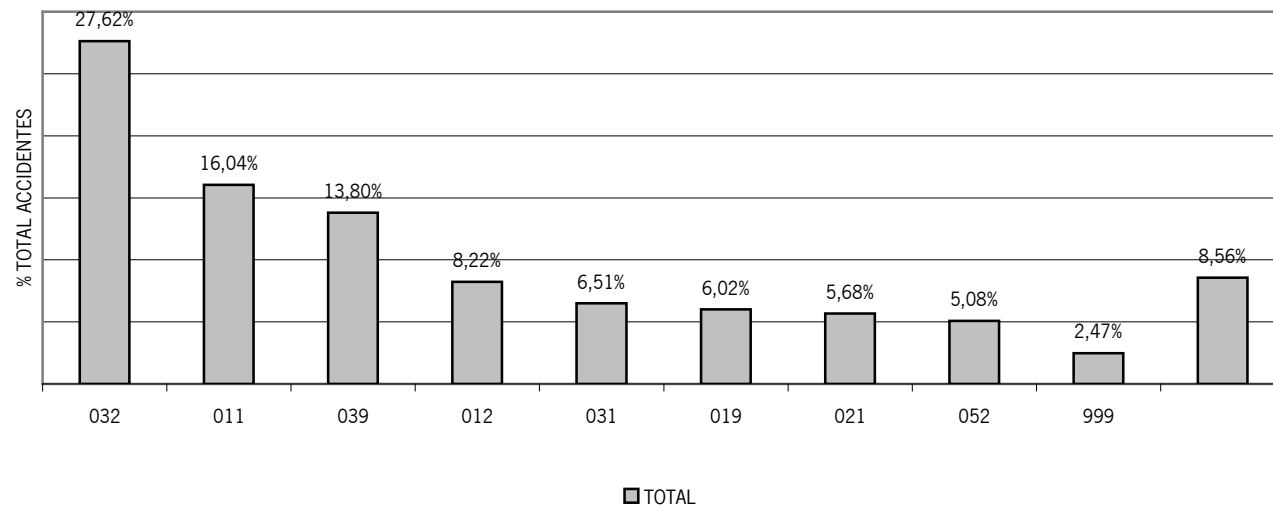
**PORCENTAJE DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR ANTIGÜEDAD Y SEXO EN JORNADA DE TRABAJO EN 2014**

ANTIGÜEDAD LABORAL	LEVES		GRAVES		MORTALES		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
<=12 MESES	46,19%	42,71%	47,78%	28,98%	53,42%	25,00%	45,14%
ENTRE 13 Y 24	7,09%	7,08%	7,08%	6,82%	8,22%	25,00%	7,09%
ENTRE 25 Y 36	4,67%	6,11%	4,78%	5,11%	1,37%	50,00%	5,10%
ENTRE 37 Y 48	3,60%	5,30%	2,97%	5,68%	2,74%	0,00%	4,10%
>48 MESES	38,45%	38,79%	37,40%	53,41%	34,25%	0,00%	38,57%



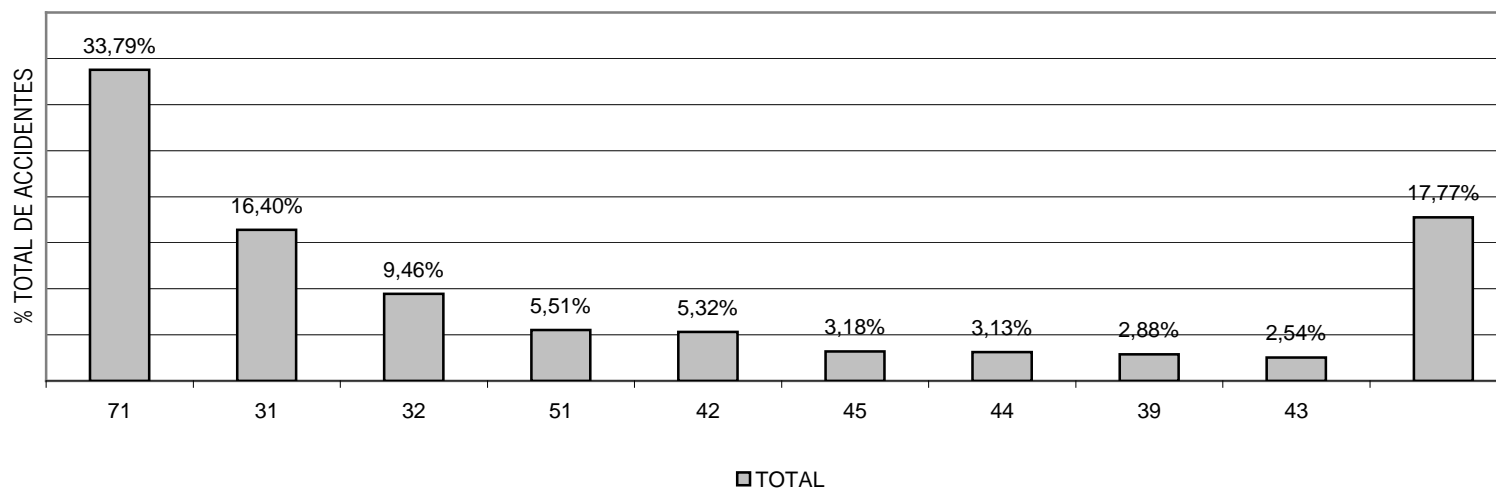
**PORCENTAJE DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR DESCRIPCIÓN DE LA LESIÓN EN JORNADA DE TRABAJO**

DESCRIPCIÓN	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL
032 Esguinces y torceduras	27,91%	4,21%	0,00%	27,62%
011 Lesiones superficiales	16,21%	2,17%	0,00%	16,04%
039 Otros tipos de dislocaciones, esguinces y torceduras	13,93%	3,58%	0,00%	13,80%
012 Heridas abiertas	8,26%	4,60%	2,60%	8,22%
031 Dislocaciones y subluxaciones	6,58%	1,02%	0,00%	6,51%
019 Otros tipos de heridas y lesiones superficiales	6,09%	0,89%	0,00%	6,02%
021 Fracturas cerradas	5,38%	33,33%	1,30%	5,68%
052 Lesiones internas	5,12%	2,30%	3,90%	5,08%
999 Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	2,47%	2,55%	1,30%	2,47%
Resto de Lesiones	8,07%	45,34%	90,91%	8,56%





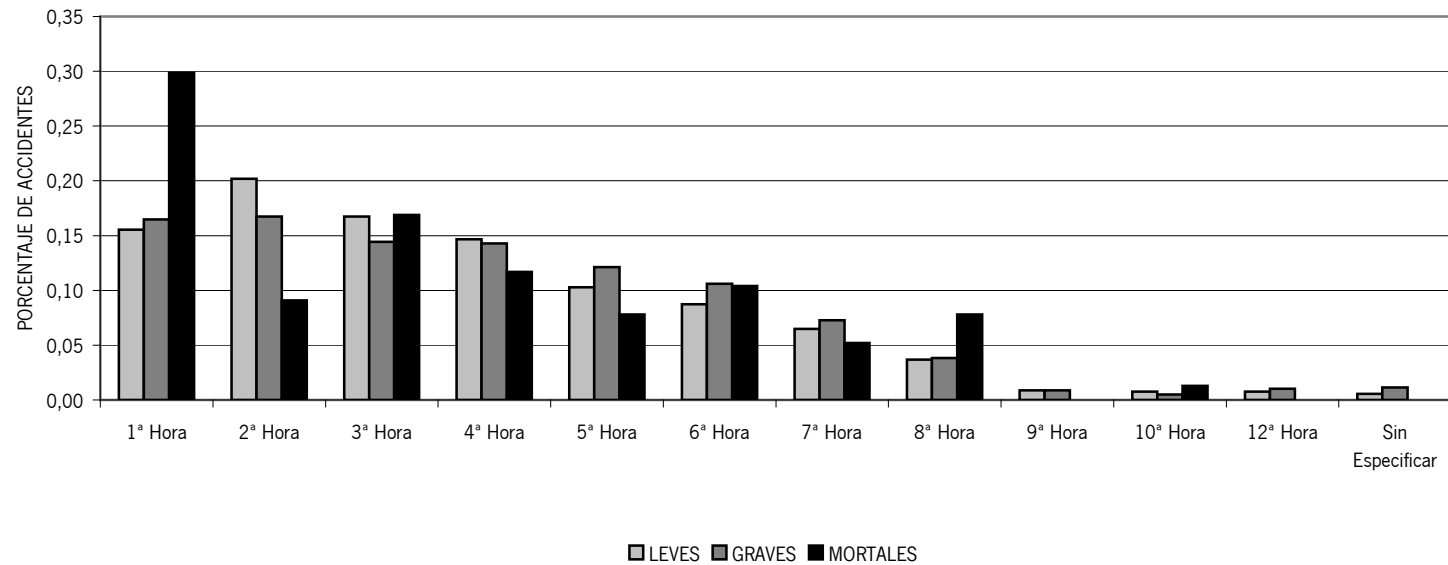
FORMA		LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL
71	Sobreesfuerzo físico - sobre el sistema musculoesquelético	34,13%	6,64%	2,60%	33,79%
31	Aplastamiento sobre o contra, resultado de una caída	16,20%	35,12%	10,39%	16,40%
32	Aplastamiento sobre o contra, resultado de un tropiezo o choque contra un objeto inmóvil	9,51%	6,13%	2,60%	9,46%
51	Contacto con un "agente material" cortante (cuchillo u hoja)	5,54%	3,07%	0,00%	5,51%
42	Choque o golpe contra un objeto - que cae	5,33%	5,62%	0,00%	5,32%
45	Colisión con un objeto (incluidos los vehículos) - colisión con una persona (la víctima está en movimiento)	3,16%	4,34%	10,39%	3,18%
44	Choque o golpe contra un objeto (incluidos los vehículos) - en movimiento	3,12%	3,96%	5,19%	3,13%
39	Otro contacto - Tipo de lesión conocido del grupo 30 pero no mencionado anteriormente	2,90%	1,02%	0,00%	2,88%
43	Choque o golpe contra un objeto - en balanceo	2,56%	1,40%	0,00%	2,54%
	Resto de Formas de Accidente	17,55%	32,69%	68,83%	17,77%



**PORCENTAJE DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR FORMA DEL ACCIDENTE EN JORNADA DE TRABAJO**

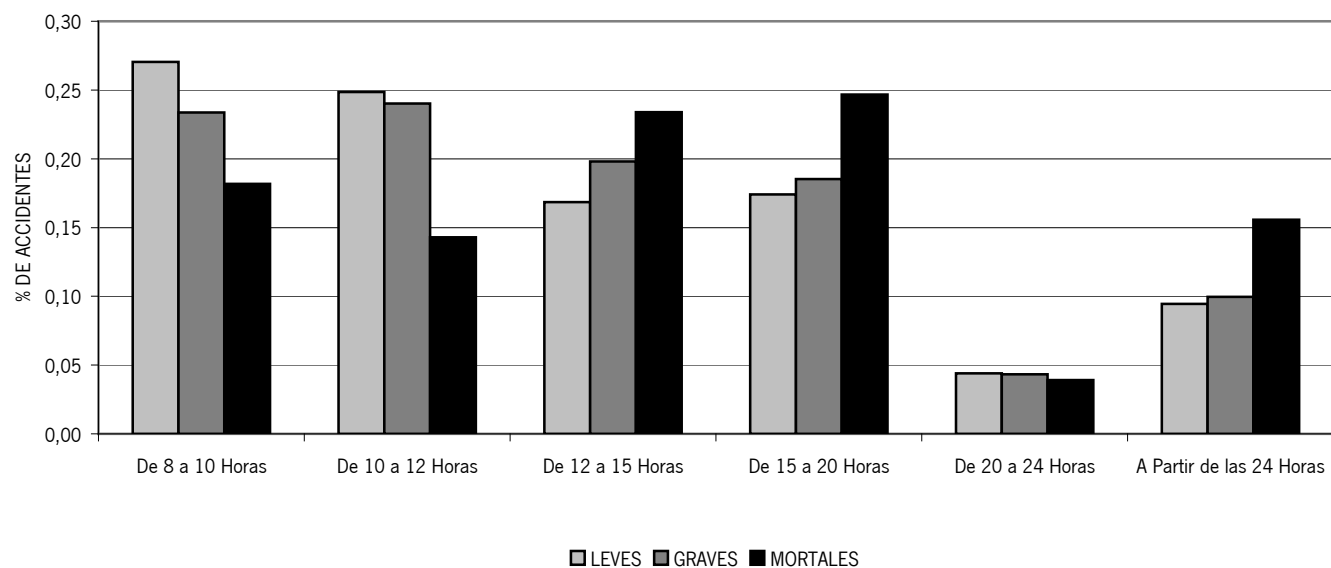
**PORCENTAJE DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR HORA DE TRABAJO EN JORNADA DE TRABAJO**

HORA DE TRABAJO	LEVES	GRAVES	MORTALES
1ª Hora	15,55%	16,48%	29,87%
2ª Hora	20,20%	16,73%	9,09%
3ª Hora	16,75%	14,43%	16,88%
4ª Hora	14,66%	14,30%	11,69%
5ª Hora	10,27%	12,13%	7,79%
6ª Hora	8,73%	10,60%	10,39%
7ª Hora	6,48%	7,28%	5,19%
8ª Hora	3,68%	3,83%	7,79%
9ª Hora	0,89%	0,89%	0,00%
10ª Hora	0,77%	0,51%	1,30%
12ª Hora	0,75%	1,02%	0,00%
Sin Especificar	0,56%	1,15%	0,00%



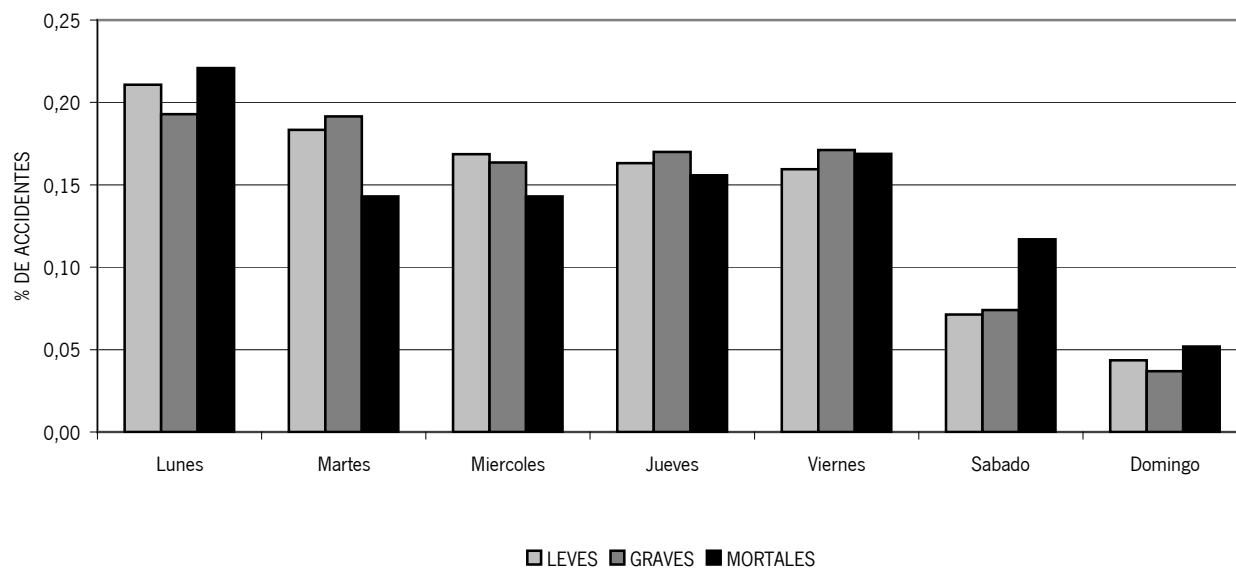
**PORCENTAJE DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR HORA DEL DÍA EN JORNADA DE TRABAJO**

HORA DEL DIA	LEVES	GRAVES	MORTALES
De 8 a 10 Horas	27,05%	23,37%	18,18%
De 10 a 12 Horas	24,85%	24,01%	14,29%
De 12 a 15 Horas	16,85%	19,80%	23,38%
De 15 a 20 Horas	17,40%	18,52%	24,68%
De 20 a 24 Horas	4,40%	4,34%	3,90%
A Partir de las 24 Horas	9,45%	9,96%	15,58%

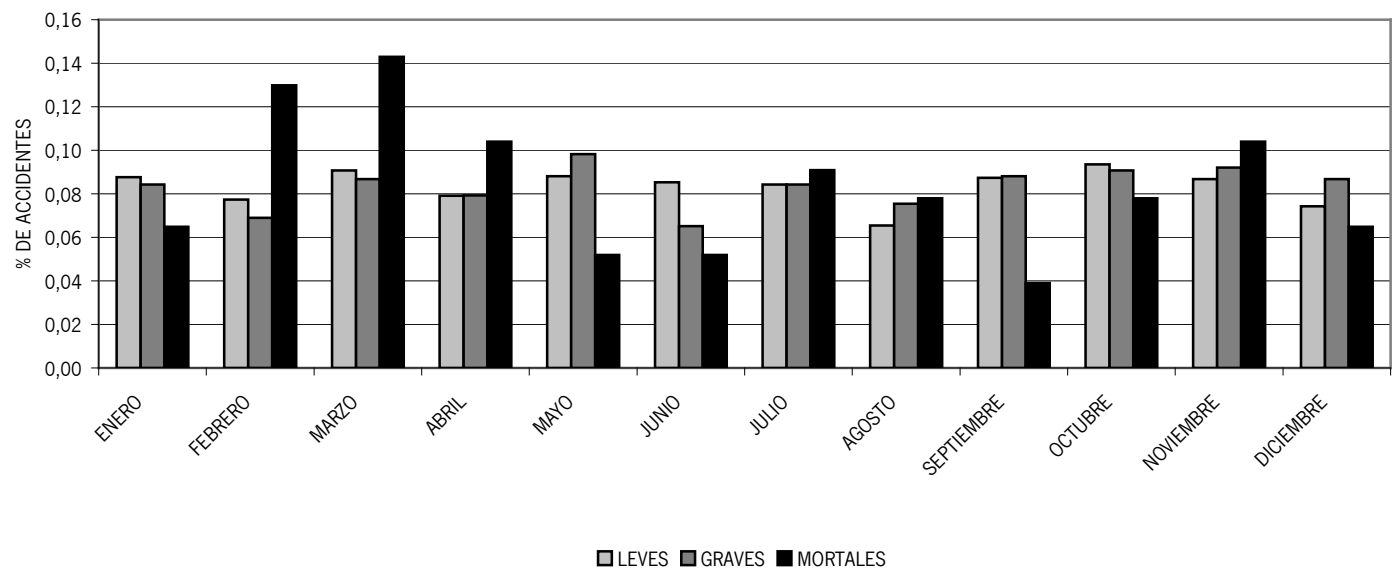


**PORCENTAJE DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR DÍA DE LA SEMANA EN JORNADA DE TRABAJO**

DÍA DE LA SEMANA	LEVES	GRAVES	MORTALES
Lunes	21,07%	19,28%	22,08%
Martes	18,33%	19,16%	14,29%
Miercoles	16,86%	16,35%	14,29%
Jueves	16,31%	16,99%	15,58%
Viernes	15,95%	17,11%	16,88%
Sabado	7,12%	7,41%	11,69%
Domingo	4,36%	3,70%	5,19%



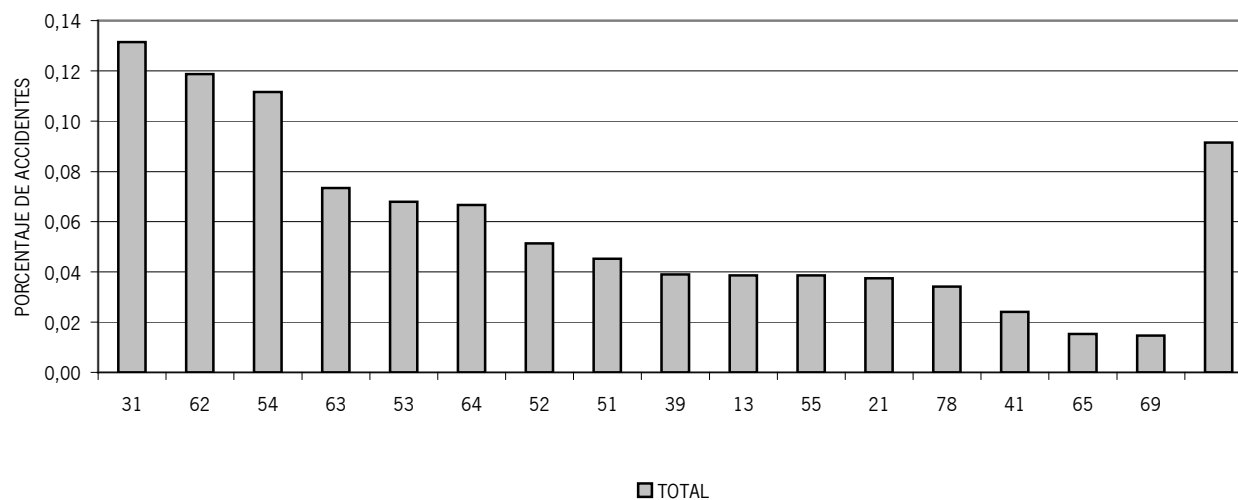
MES	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL
ENERO	8,76%	8,43%	6,49%	8,75%
FEBRERO	7,74%	6,90%	12,99%	7,74%
MARZO	9,07%	8,68%	14,29%	9,07%
ABRIL	7,91%	7,92%	10,39%	7,91%
MAYO	8,81%	9,83%	5,19%	8,82%
JUNIO	8,53%	6,51%	5,19%	8,51%
JULIO	8,43%	8,43%	9,09%	8,43%
AGOSTO	6,55%	7,54%	7,79%	6,56%
SEPTIEMBRE	8,74%	8,81%	3,90%	8,73%
OCTUBRE	9,36%	9,07%	7,79%	9,35%
NOVIEMBRE	8,67%	9,20%	10,39%	8,68%
DICIEMBRE	7,43%	8,68%	6,49%	7,44%



**PORCENTAJE DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR MESES EN JORNADA DE TRABAJO**

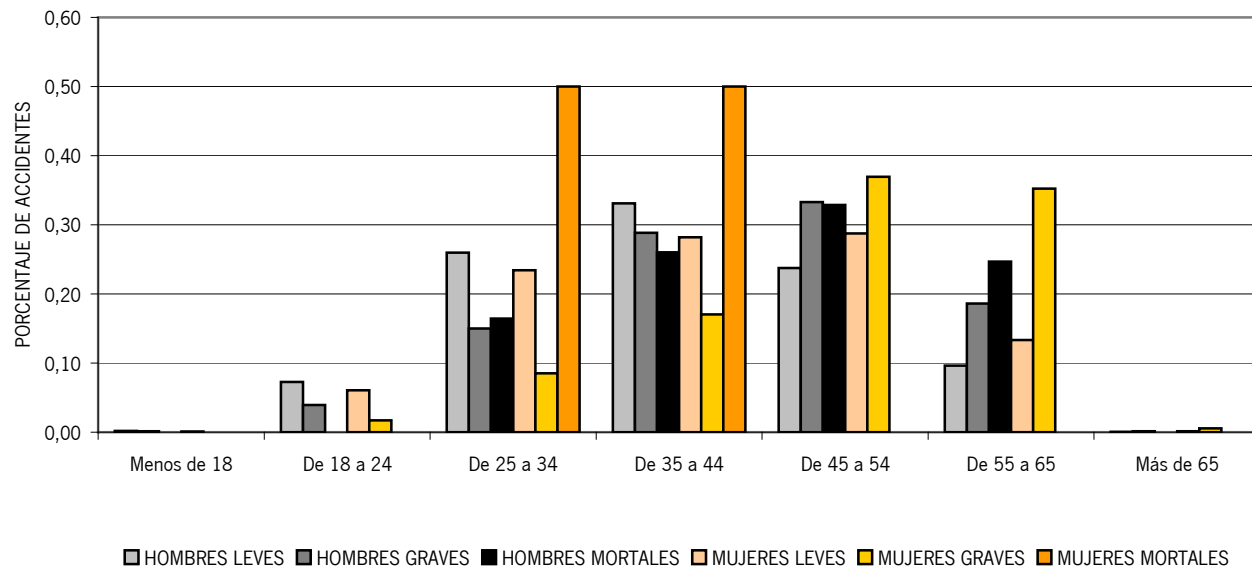
**PORCENTAJE DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PARTE DEL CUERPO LESIONADA EN JORNADA DE TRABAJO**

PARTE DEL CUERPO		LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL
31	Espalda, incluida la columna y las vértebras de la espalda	13,23%	6,76%	0,00%	13,14%
62	Pierna, incluida la rodilla	11,89%	11,35%	0,00%	11,87%
54	Dedo(s)	11,21%	7,27%	0,00%	11,16%
63	Maléolo	7,36%	5,87%	0,00%	7,34%
53	Mano	6,84%	3,19%	1,30%	6,79%
64	Pie	6,69%	5,74%	0,00%	6,67%
52	Brazo, incluida la articulación del cúbito	5,13%	6,63%	0,00%	5,14%
51	Hombro y articulaciones del húmero	4,54%	3,44%	0,00%	4,52%
39	Espalda, otras partes no mencionadas anteriormente	3,95%	0,64%	0,00%	3,91%
13	Ojo(s)	3,88%	3,95%	0,00%	3,87%
55	Muñeca	3,86%	4,97%	0,00%	3,87%
21	Cuello, incluida la columna y las vértebras del cuello	3,77%	1,02%	0,00%	3,74%
78	Múltiples partes del cuerpo afectadas	3,31%	10,20%	28,57%	3,42%
41	Caja torácica, costillas, incluidos omoplatos y articulaciones acromioclaviculares	2,41%	2,42%	1,30%	2,41%
65	Dedo(s) del pie	1,54%	0,38%	0,00%	1,53%
69	Extremidades inferiores, otras partes no mencionadas anteriormente	1,47%	1,91%	1,30%	1,47%
	Resto de Partes del Cuerpo	8,92%	24,23%	67,53%	9,15%



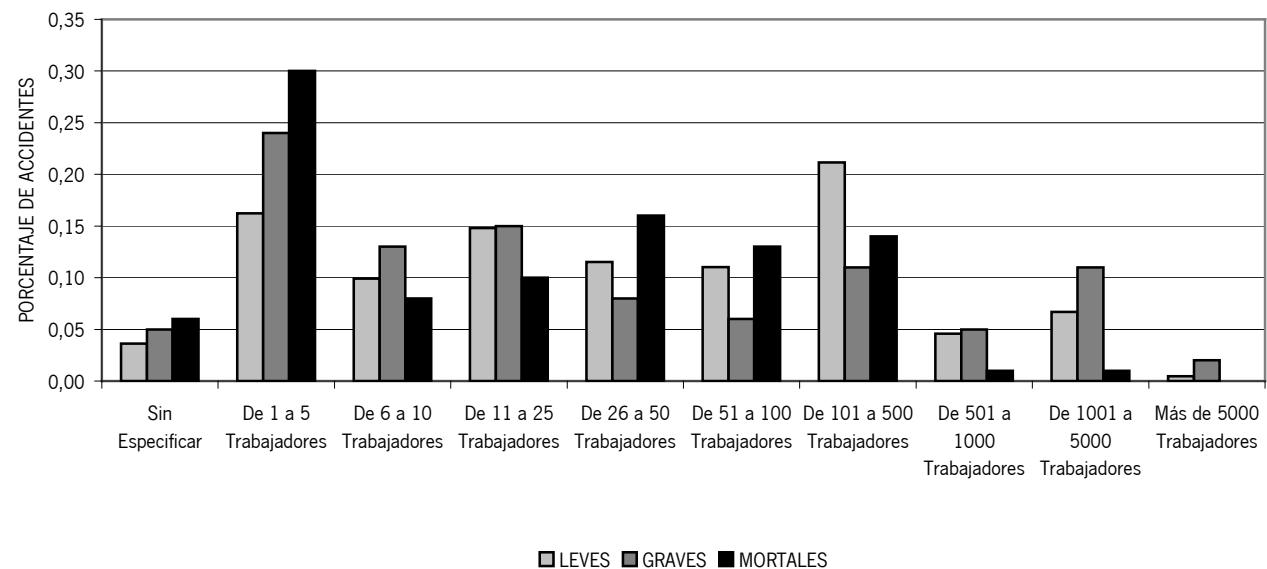
**PORCENTAJE DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR SEXO Y EDAD EN JORNADA DE TRABAJO**

GRUPO DE EDAD	HOMBRES			MUJERES			HOMBRES + MUJERES		
	LEVES	GRAVES	MORTALES	LEVES	GRAVES	MORTALES	LEVES	GRAVES	MORTALES
Menos de 18	0,18%	0,16%	0,00%	0,07%	0,00%	0,00%	0,15%	0,13%	0,00%
De 18 a 24	7,28%	3,95%	0,00%	6,06%	1,70%	0,00%	6,91%	3,45%	0,00%
De 25 a 34	25,98%	14,99%	16,44%	23,44%	8,52%	50,00%	25,22%	13,54%	18,18%
De 35 a 44	33,12%	28,83%	26,03%	28,21%	17,05%	50,00%	31,64%	26,18%	27,27%
De 45 a 54	23,74%	33,28%	32,88%	28,74%	36,93%	0,00%	25,24%	34,10%	31,17%
De 55 a 65	9,63%	18,62%	24,66%	13,32%	35,23%	0,00%	10,74%	22,35%	23,38%
Más de 65	0,06%	0,16%	0,00%	0,16%	0,57%	0,00%	0,09%	0,26%	0,00%



**PORCENTAJE DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR TAMAÑO DE LA EMPRESA EN JORNADA DE TRABAJO**

PLANTILLA	LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL
Sin Especificar	3,62%	5,00%	6,00%	4,00%
De 1 a 5 Trabajadores	16,23%	24,00%	30,00%	16,00%
De 6 a 10 Trabajadores	9,91%	13,00%	8,00%	10,00%
De 11 a 25 Trabajadores	14,79%	15,00%	10,00%	15,00%
De 26 a 50 Trabajadores	11,52%	8,00%	16,00%	11,00%
De 51 a 100 Trabajadores	11,02%	6,00%	13,00%	11,00%
De 101 a 500 Trabajadores	21,16%	11,00%	14,00%	21,00%
De 501 a 1000 Trabajadores	4,57%	5,00%	1,00%	5,00%
De 1001 a 5000 Trabajadores	6,70%	11,00%	1,00%	7,00%
Más de 5000 Trabajadores	0,46%	2,00%	0,00%	0,00%





**PORCENTAJE DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR TIPO DE LA OCUPACIÓN EN JORNADA DE TRABAJO**

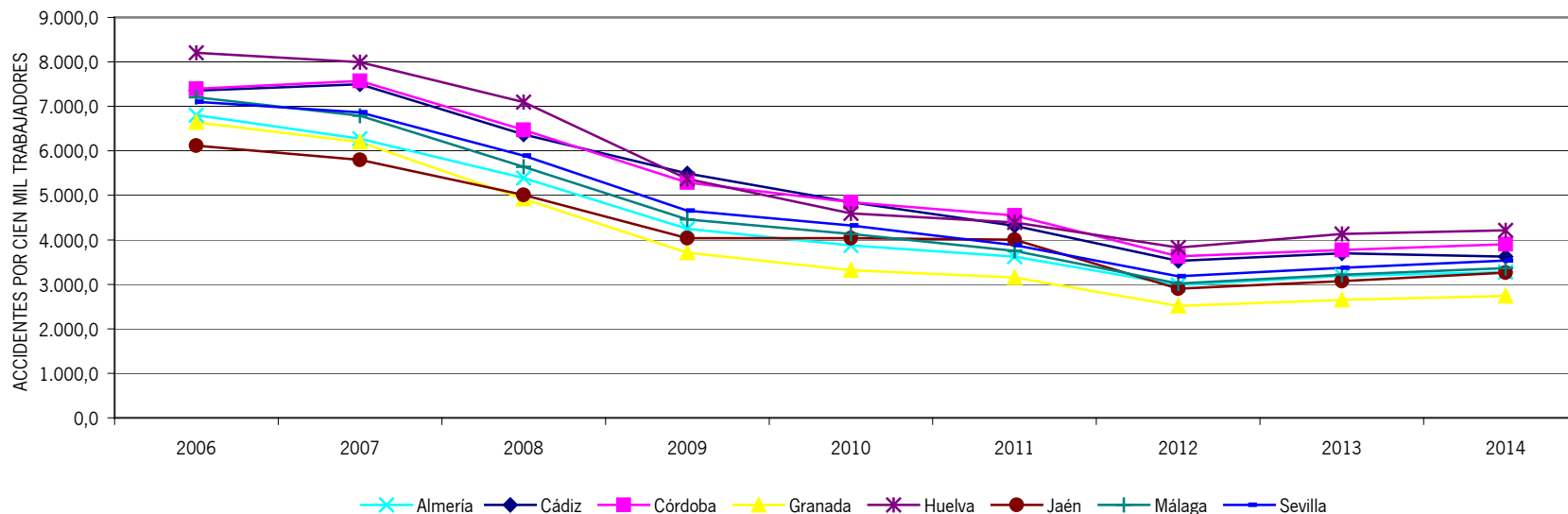
OCUPACIÓN		LEVES	GRAVES	MORTALES	TOTAL
95	Peones agrícolas	10,39%	9,58%	6,49%	10,38%
92	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	6,76%	4,34%	1,30%	6,73%
84	Conductores de camiones	3,76%	6,13%	15,58%	3,80%
52	Vendedores en tiendas y almacenes	3,64%	1,28%	0,00%	3,61%
51	Camareros asalariados	3,56%	1,79%	2,60%	3,54%
97	Peones de las industrias manufactureras	3,45%	2,04%	0,00%	3,43%
71	Albañiles, canteros, tronzadores, labrantes y grabadores de piedras	3,11%	4,47%	0,00%	3,13%
96	Peones de la construcción y de la minería	2,99%	2,04%	2,60%	2,98%
77	Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	2,89%	2,30%	2,60%	2,89%
74	Mecánicos y ajustadores de maquinaria	2,55%	2,30%	3,90%	2,55%
73	Moldeadores, soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas y trabajadores afines	2,49%	1,53%	6,49%	2,49%
51	Cocineros asalariados	2,34%	1,66%	0,00%	2,33%
94	Recogedores de residuos, clasificadores de desechos, barrenderos y afines	2,25%	0,64%	0,00%	2,23%
98	Peones del transporte, descargadores y afines	2,13%	0,89%	2,60%	2,12%
57	Trabajadores de los cuidados personales a domicilio (excepto cuidadores de niños)	1,96%	0,26%	1,30%	1,94%
56	Auxiliares de enfermería	1,78%	2,30%	0,00%	1,78%
59	Policías	1,61%	0,77%	0,00%	1,60%
81	Otros operadores de instalaciones y maquinaria fijas	1,56%	2,81%	1,30%	1,57%
61	Trabajadores cualificados en actividades agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	1,57%	1,40%	2,60%	1,57%
84	Conductores de automóviles, taxis y furgonetas	1,53%	1,79%	3,90%	1,53%
61	Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	1,34%	1,15%	0,00%	1,34%
72	Otros trabajadores de acabado en la construcción, instalaciones (excepto electricistas) y afines	1,29%	1,79%	1,30%	1,30%
45	Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	1,26%	2,94%	2,60%	1,28%
71	Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción	1,19%	1,28%	2,60%	1,20%
82	Montadores y ensambladores en fábricas	1,06%	0,38%	0,00%	1,05%
Resto de Ocupaciones		31,52%	42,15%	40,26%	31,65%

## **ÍNDICES DE INCIDENCIA Y FRECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA**

### ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA, POR PROVINCIA

Nº de accidentes con baja en jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores

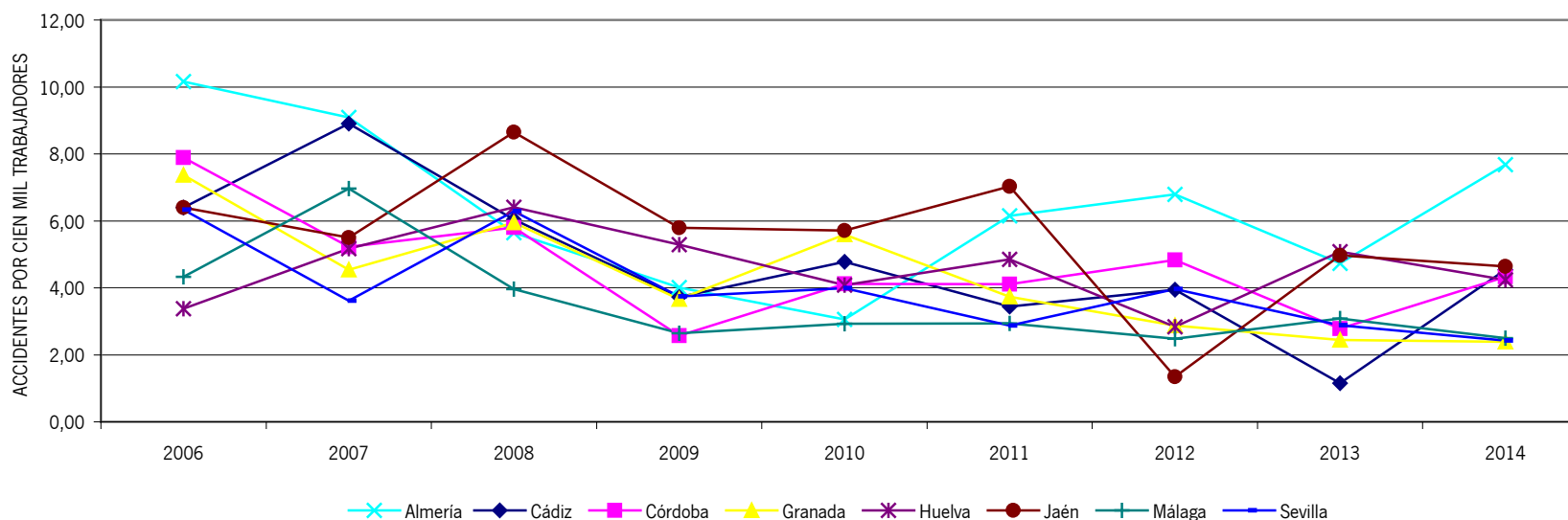
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ANDALUCÍA	7.114,3	6.877,7	5.834,5	4.662,1	4.261,3	3.923,6	3.174,7	3.359,3	3.466,6
Almería	6.806,1	6.277,1	5.387,7	4.251,3	3.876,0	3.621,1	2.983,8	3.190,6	3.273,1
Cádiz	7.358,0	7.498,9	6.368,2	5.493,1	4.845,0	4.319,6	3.529,2	3.695,0	3.626,2
Córdoba	7.393,4	7.575,1	6.474,1	5.286,2	4.846,0	4.544,4	3.627,1	3.773,1	3.901,6
Granada	6.642,4	6.199,2	4.923,7	3.714,8	3.320,3	3.152,3	2.518,3	2.653,1	2.741,6
Huelva	8.201,9	7.990,6	7.097,7	5.370,1	4.594,8	4.387,9	3.823,7	4.130,2	4.211,8
Jaén	6.117,9	5.797,9	5.011,9	4.041,0	4.039,6	4.003,6	2.904,4	3.074,9	3.260,1
Málaga	7.205,0	6.788,0	5.640,2	4.459,8	4.131,7	3.755,1	3.015,6	3.215,5	3.365,2
Sevilla	7.106,5	6.867,9	5.893,0	4.653,4	4.322,2	3.881,5	3.181,5	3.368,4	3.533,5



### ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES MORTALES EN JORNADA DE TRABAJO, POR PROVINCIA

Nº de accidentes mortales en jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores

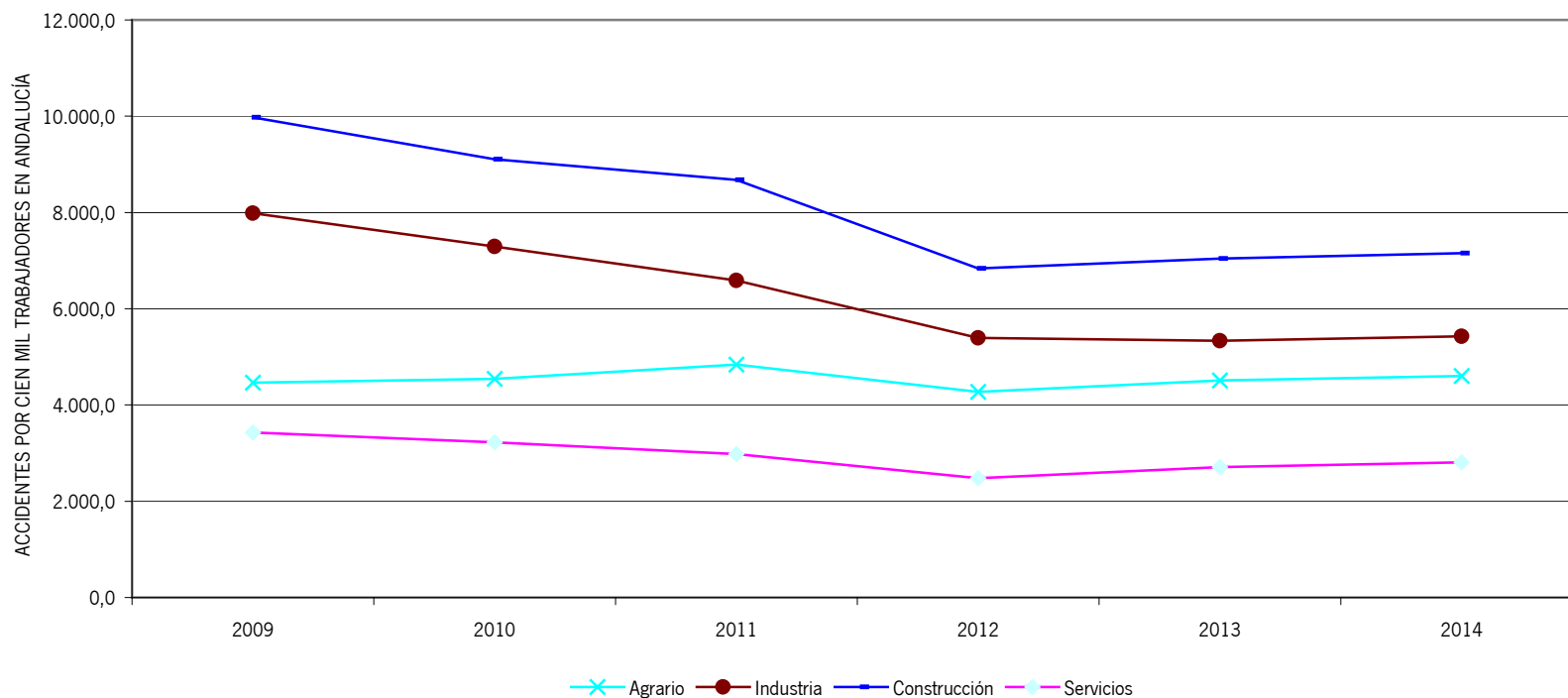
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ANDALUCIA	6,36	5,99	5,84	3,69	4,12	3,90	3,64	3,12	3,67
Almería	10,16	9,09	5,65	4,01	3,06	6,15	6,79	4,73	7,68
Cádiz	6,40	8,91	6,04	3,72	4,78	3,44	3,95	1,15	4,54
Córdoba	7,89	5,22	5,80	2,57	4,12	4,11	4,83	2,78	4,33
Granada	7,37	4,54	5,95	3,66	5,59	3,73	2,87	2,44	2,39
Huelva	3,38	5,17	6,40	5,29	4,08	4,85	2,84	5,08	4,24
Jaén	6,40	5,50	8,65	5,80	5,71	7,03	1,35	4,97	4,64
Málaga	4,33	6,97	3,96	2,64	2,93	2,93	2,48	3,08	2,49
Sevilla	6,34	3,62	6,29	3,74	3,99	2,87	3,96	2,88	2,43



### ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA. POR SECTOR ECONÓMICO

Nº de accidentes con baja en jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores

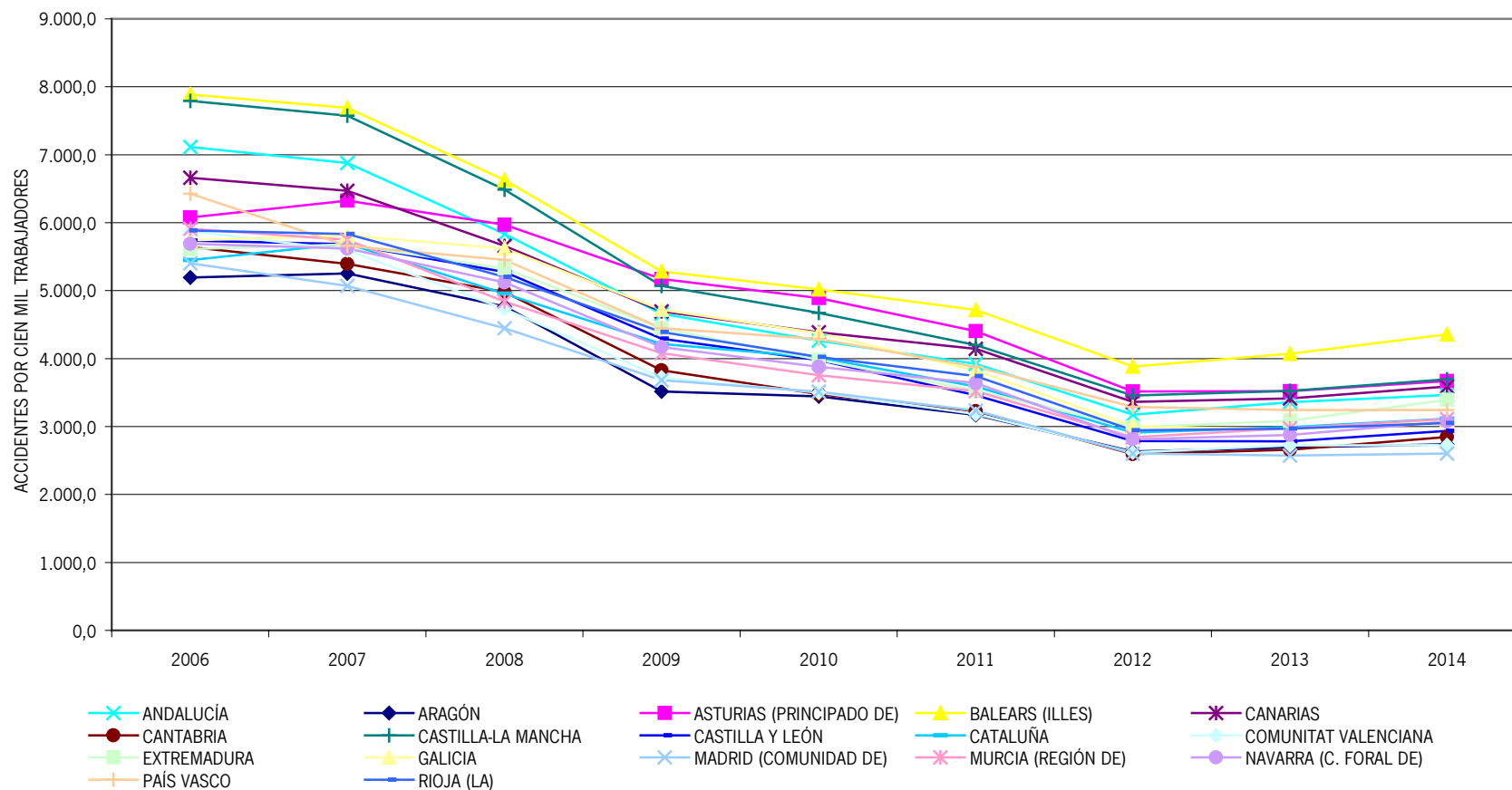
Sector	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ANDALUCIA	4.662,1	4.261,3	3.923,6	3.174,7	3.359,3	3.466,6
Agrario	4.465,5	4.545,7	4.842,4	4.269,9	4.512,8	4.600,6
Industria	7.987,2	7.291,4	6.587,7	5.396,0	5.333,8	5.427,3
Construcción	9.974,4	9.108,0	8.677,0	6.836,3	7.039,8	7.152,9
Servicios	3.426,0	3.224,9	2.978,5	2.480,8	2.708,7	2.810,9



### ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA, POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

Accidentes por cien mil trabajadores

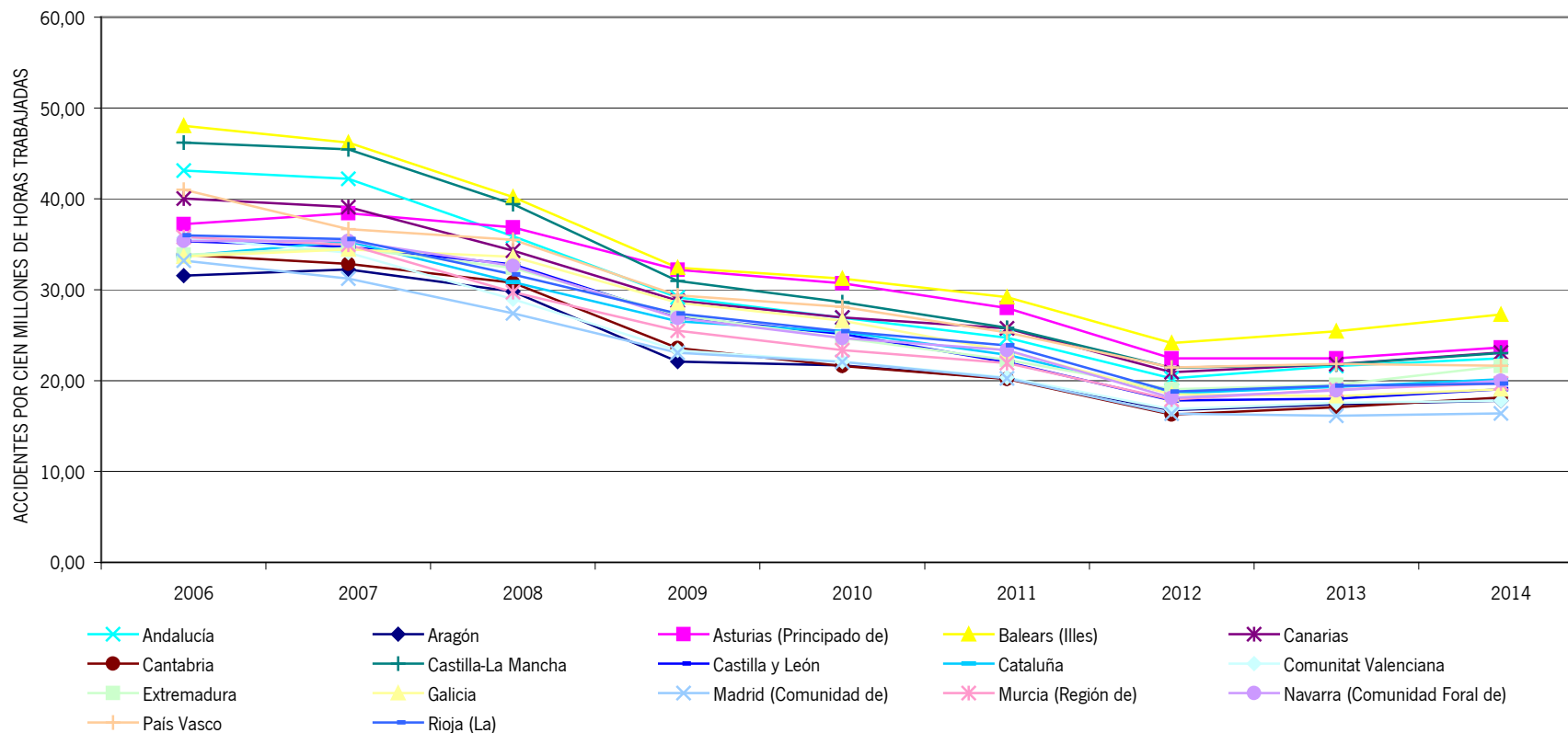
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ANDALUCÍA	7.114,3	6.877,7	5.834,5	4.662,1	4.261,3	3.923,6	3.174,7	3.359,3	3.466,6
MEDIA NACIONAL	6.047,6	5.914,3	5.210,8	4.263,4	4.000,1	3.633,8	2.948,9	3.009,2	3.111,3



### ÍNDICES DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO, POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

Accidentes por cien millones de horas trabajadas

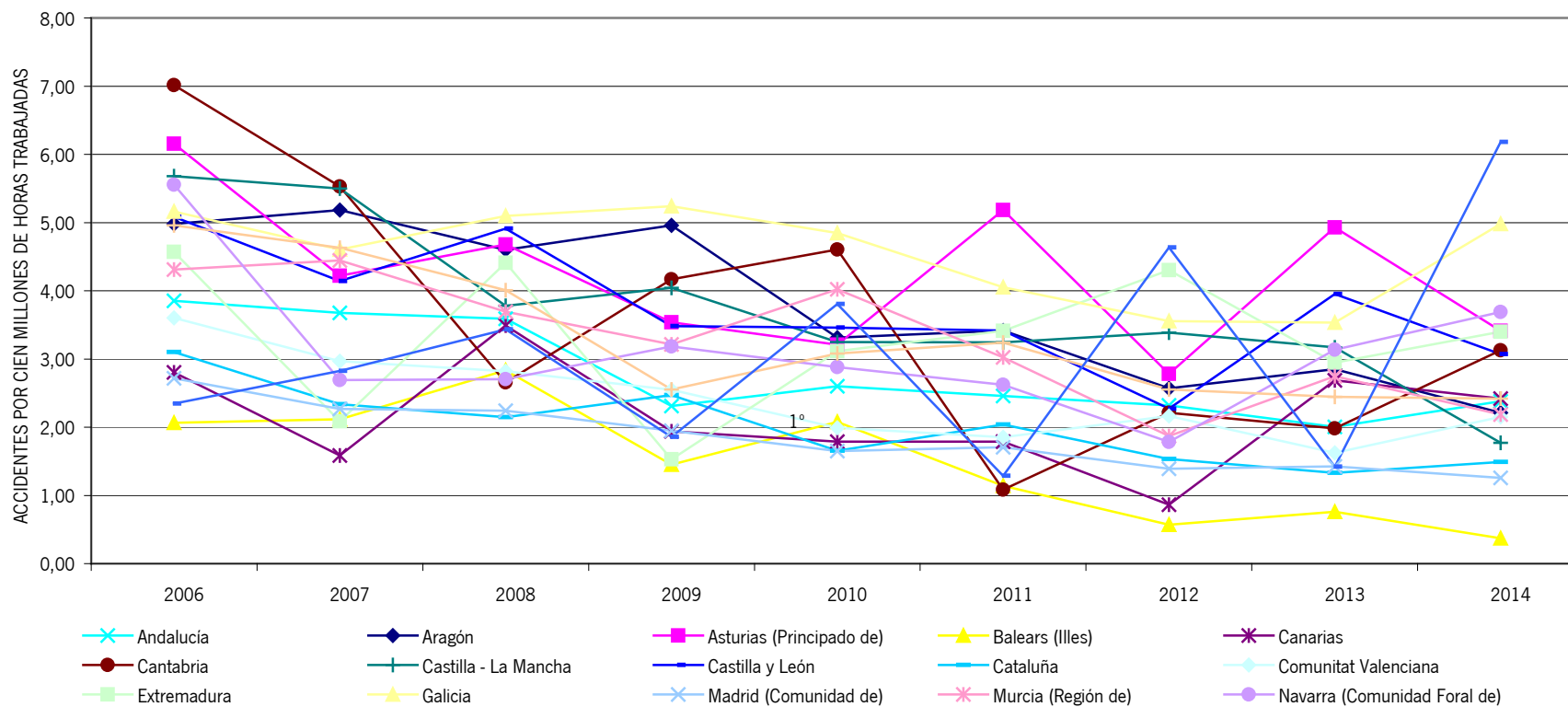
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ANDALUCÍA	43,12	42,22	35,89	29,17	26,92	24,73	20,25	21,62	22,47
MEDIA NACIONAL	36,62	36,00	31,89	26,47	25,11	22,81	18,64	19,25	19,96



### ÍNDICES DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES MORTALES EN JORNADA DE TRABAJO, POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

Accidentes por cien millones de horas trabajadas

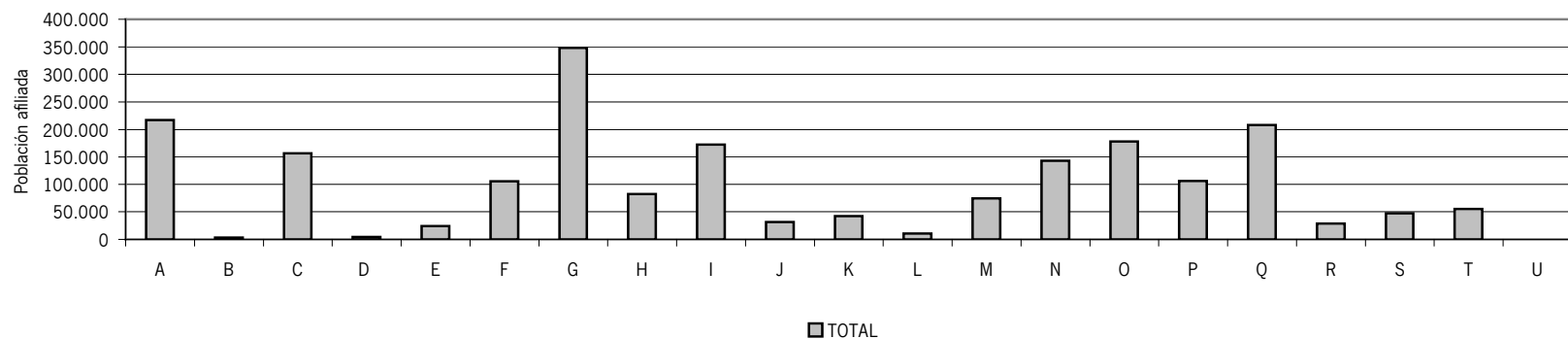
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
ANDALUCÍA	3,85	3,68	3,59	2,31	2,60	2,46	2,32	2,00	2,38
MEDIA NACIONAL	3,80	3,21	3,21	2,71	2,51	2,45	2,06	2,13	2,19





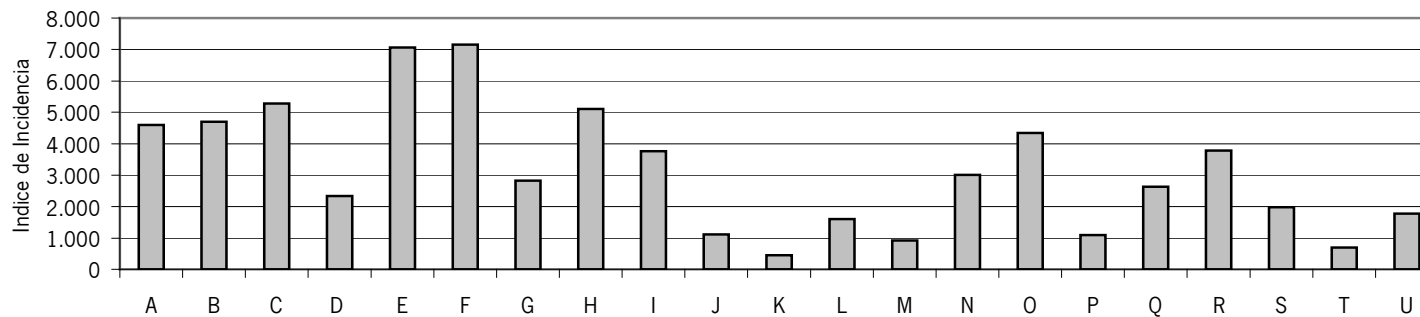
**POBLACIÓN AFILIADA CON CONTINGENCIA DE ACCIDENTES CUBIERTA. ACTIVIDAD ECONÓMICA.PROMEDIO MENSUAL**

DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		Varones	Mujeres	TOTAL	%Hombres	%Mujeres
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	150.604	66.282	216.886	69,4%	30,6%
B	Industrias extractivas	2.900	349	3.249	89,3%	10,7%
C	Industria manufacturera	121.390	35.040	156.430	77,6%	22,4%
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	3.612	707	4.319	83,6%	16,4%
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	19.997	4.148	24.145	82,8%	17,2%
F	Construcción	92.611	12.941	105.552	87,7%	12,3%
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	180.181	168.045	348.226	51,7%	48,3%
H	Transporte y almacenamiento	70.066	12.553	82.619	84,8%	15,2%
I	Hostelería	88.529	83.782	172.311	51,4%	48,6%
J	Información y comunicaciones:	21.603	10.288	31.891	67,7%	32,3%
K	Actividades financieras y de seguros	21.842	20.576	42.418	51,5%	48,5%
L	Actividades inmobiliarias	5.048	5.819	10.867	46,5%	53,5%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	36.719	37.887	74.606	49,2%	50,8%
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	64.196	78.718	142.914	44,9%	55,1%
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	95.303	82.812	178.115	53,5%	46,5%
P	Educación	37.572	68.612	106.184	35,4%	64,6%
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	55.961	151.913	207.874	26,9%	73,1%
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	17.771	11.491	29.262	60,7%	39,3%
S	Otros servicios	19.384	28.281	47.664	40,7%	59,3%
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	7.557	48.308	55.865	13,5%	86,5%
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	117	109	226	51,7%	48,3%
<b>TOTAL</b>		<b>1.112.963</b>	<b>928.660</b>	<b>2.041.623</b>	<b>54,5%</b>	<b>45,5%</b>



**ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD**

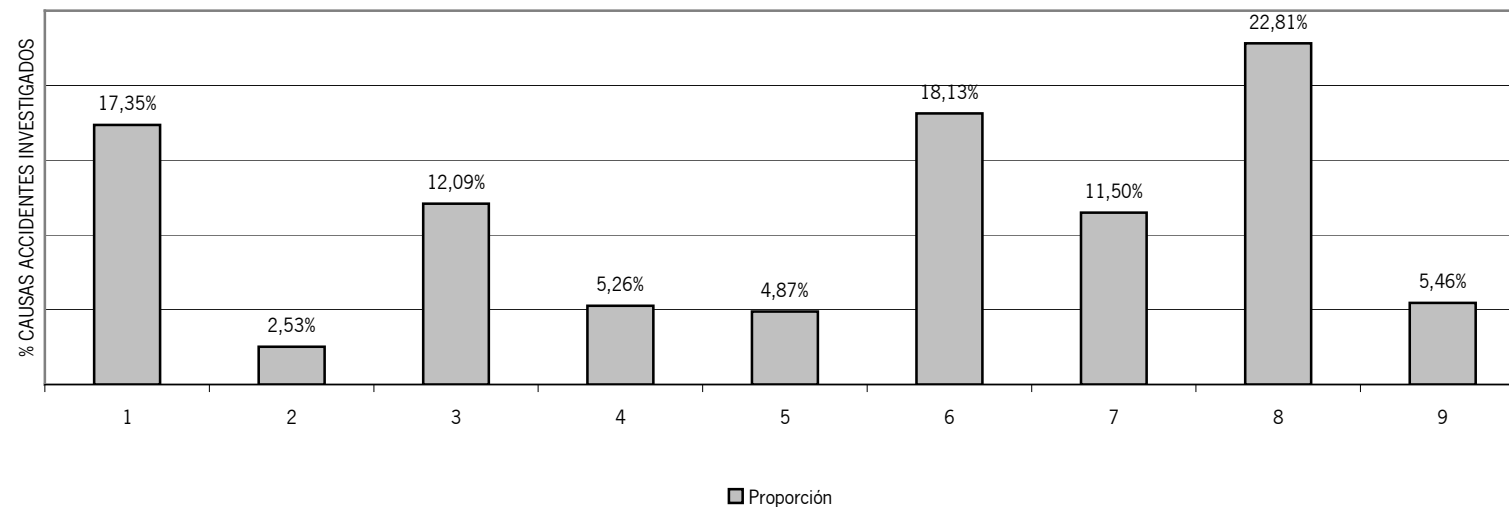
DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		Índice de incidencia en Andalucía
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.601
B	Industrias extractivas	4.709
C	Industria manufacturera	5.275
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2.339
E	Suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos	7.066
F	Construcción	7.153
G	Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	2.817
H	Transporte y almacenamiento	5.110
I	Hostelería	3.767
J	Información y comunicaciones	1.110
K	Actividades financieras y de seguros	450
L	Actividades inmobiliarias	1.610
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	919
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	3.009
O	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	4.339
P	Educación	1.096
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	2.630
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	3.790
S	Otros servicios	1.987
T	Actividades de hogares como empleadores de personal doméstico	696
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1.773



## **CAUSAS DE LOS ACCIDENTES LABORALES INVESTIGADOS Y CODIFICADOS**

**CAUSA PRINCIPAL DE LOS ACCIDENTES LABORALES INVESTIGADOS**

CAUSA DEL ACCIDENTE	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	Total	Proporción
1 CONDICIONES DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO	4	12	9	10	9	38	5	2	89	17,35%
2 INSTALACIONES DE SERVICIO O PROTECCIÓN	0	9	1	0	0	0	0	3	13	2,53%
3 MÁQUINAS	1	9	8	4	3	25	2	10	62	12,09%
4 OTROS EQUIPOS DE TRABAJO	1	9	1	3	1	9	2	1	27	5,26%
5 MATERIALES Y AGENTES CONTAMINANTES	2	4	2	3	0	10	1	3	25	4,87%
6 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	10	12	10	10	8	26	8	9	93	18,13%
7 GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	0	3	10	4	3	11	10	18	59	11,50%
8 FACTORES PERSONALES/INDIVIDUALES	8	13	39	17	2	21	4	13	117	22,81%
9 OTRAS CAUSAS	1	0	0	1	4	17	3	2	28	5,46%
TOTAL GENERAL .....	27	71	80	52	30	157	35	61	513	100,00%



**CAUSAS MAS FRECUENTES EN ACCIDENTES INVESTIGADOS Y CODIFICADOS**

CAUSA	Nº
No identificación del/los riesgos que han materializado el accidente.	143
Método de trabajo inadecuado.	107
Formación/información inadecuada, inexistente sobre riesgos o medidas preventivas.	102
Formación/información inadecuada o inexistente sobre la tarea	88
Otras causas relativas a los factores de comportamiento	86
<b>OTROS EQUIPOS DE TRABAJO</b>	71
No poner a disposición las prendas o equipos de protección necesarios, ser estos inadecuados, o no supervisar su utilización	45
Ausencia y/o deficiencia de resguardos y de dispositivos de protección	44
Mantenimiento preventivo inexistente o inadecuado o falta de realización de las revisiones periódicas obligatorias.	42
Adopción de una postura inadecuada en el puesto de trabajo	42
Inexistencia o insuficiencia de un procedimiento que regule las actividades dirigidas a la identificación y evaluación de riesgos.	41
Método de trabajo inexistente.	41
Procedimientos inexistentes, insuficientes o deficientes para la coordinación de actividades realizadas por varias empresas.	39
<b>CONDICIONES DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO</b>	39
Procedimientos inexistentes o insuficientes para formar o informar a los trabajadores de los riesgos y las medidas preventivas.	38
No utilización de equipos de protección individual puestos a disposición por la empresa y de uso obligatorio.	38
Ausencia de vigilancia, control y dirección de persona competente	38
Permanencia de algún trabajador dentro de una zona peligrosa o indebida.	37
No poner a disposición de los trabajadores las máquinas, equipos y medios auxiliares necesarios o adecuados.	34
Instrucciones inexistentes	34
Procedimientos inexistentes o insuficientes para formar o informar acerca de la utilización de maquinaria, equipos, productos.	34
Focos de ignición no controlados (por causa mecánica, eléctrica, térmica o química).	32
Operación inhabitual para el operario que la realiza, sea ordinaria o esporádica.	31
Selección de útiles, herramientas y medios auxiliares no adecuados al trabajo a realizar	31
Fallos en el sistema neumático, hidráulico o eléctrico.	29
No ejecución de medidas preventivas propuestas en la planificación derivada de la evaluación de riesgos.	29
Pavimento deficiente o inadecuado (discontinuo, resbaladizo, inestable, con pendiente excesiva, etc.).	28
Accesibilidad a órganos de la máquina peligrosos (atrapantes, cortantes, punzantes, contacto eléctrico)	28
Orden y limpieza deficientes.	27
Apremio de tiempo o ritmo de trabajo elevado.	24
Incumplimiento de procedimientos e instrucciones de trabajo.	24
Resto de causas	839